



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 31 de enero de 1994

Número 21

SECCION PRIMERA PODER EJECUTIVO FEDERAL SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 1-66-12 54 hectárea de temporal de uso común, de terrenos ejidales del poblado San Nicolás Tiloxtoc, Municipio de Valle de Bravo, Edo. de Méx. (Reg.-3078)

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos - Presidencia de la República.

CARLOS SALINAS DE GORTARI
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS en uso de las facultades que me confieren los artículos 27 de la Constitución General de la República y 94 de la Ley Agraria; y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio número CAVM-80-401-015 de fecha 23 de abril de 1980, la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 1-75-00 Ha. de terrenos ejidales del poblado denominado "SAN NICOLAS TILOXTOC", Municipio de Valle de Bravo del Estado de México, para destinarlos a la construcción de las plantas de bombeo, túneles, acueducto, planta potabilizadora y camino de operación para el sistema Cutzamala, misma que se ajusta a lo establecido en los artículos 93 fracción VII y 94 de la Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente conforme a la Ley. Iniciándose el procedimiento relativo de cuyos trabajos técnicos e informativos se obtuvo una superficie real por expropiar de 1-66-12 54 Ha., de temporal de uso común.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que terminados los trabajos mencionados en el Resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 24 de noviembre de 1948, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 19 de febrero de 1949 y ejecutada el 6 de mayo de 1949, se concedió por concepto de dotación de tierras al poblado denominado "SAN NICOLAS TILOXTOC", Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, una superficie de 60-06-

00 Has., para beneficiar a 5 capacitados en materia agraria, más la parcela escolar, por Resolución Presidencial de fecha 23 de octubre de 1957, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 16 de enero de 1958 y ejecutada el 9 de junio de 1958, se concedió por concepto de ampliación de ejido al poblado denominado "SAN NICOLAS TILOXTOC", Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, una superficie de 116-20-00 Has., para usos colectivos del poblado; por Decreto Presidencial de fecha 5 de agosto de 1974, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 26 de agosto de 1974, se expropió al poblado denominado "SAN NICOLAS TILOXTOC", Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, una superficie de 9-93-73.70 Has., a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse al embalse de la presa Ixtapantongo del sistema hidroeléctrico Miguel Alemán; por Decreto Presidencial de fecha 22 de septiembre de 1989, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 29 de septiembre de 1989, se expropió al poblado denominado "SAN NICOLAS TILOXTOC", Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, una superficie de 2-00-00 Has., a favor del H. Ayuntamiento Constitucional de Valle de Bravo, para destinarse a panteón municipal y por Decreto Presidencial de fecha 30 de agosto de 1993, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 1o. de septiembre de 1993, se expropió al poblado denominado "SAN NICOLAS TILOXTOC", Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, una superficie de 1-20-96 10 Ha., a favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, para destinarse a la construcción de plantas de bombeo, acueducto, caminos de acceso y operación que forman parte del sistema Cutzamala.

Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, determinó el monto de la expropiación mediante avalúo que consideró el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria y asignó como valor unitario el de N\$ 22,500 00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 1-66-12.54 Ha., de terrenos de temporal, a expropiar es de N\$ 37,378 21. Además la citada Comisión valuó los bienes distintos a la tierra en N\$ 15,000 00. propiedad del ejido:

Baño garrapaticida para ganado, con corral de manejo de 20x20 m. con cerca de alambre de púas de

PRECIO	PRECIO
UNITARIO	TOTAL

Tomo CLVII | Toluca de Lerdo, Méx., lunes 31 de enero de 1994 | No. 21

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 1-66-12.54 hectárea de temporal de uso común, de terrenos ejidales del poblado San Nicolás Tiloxtoc, Municipio de Valle de Bravo, Edo. de Méx. (Reg.—3078).

AVISOS JUDICIALES: 259, 260, 274, 40, 54, 38, 249, 372, 5748, 273, 46-A1, 277, 397, 408, 340, 341, 342, 351, 26-A1, 34-A1, 213, 217 y 179.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 349, 352, 265, 267, 269, 257, 254, 262, 258, 266, 278 BIS, 338, 354, 39-A1 y 68-A1.

(Viene de la primera página)

largo con techo de lamina de asbesto sobre postes de concreto de 0.90 m. de ancho y corral de escurremiento de 5.90x5.90 con cerca de alambre de púas de 4 hilos y piso de concreto de 10 cm. de espesor
TOTAL

15,000.00 15,000.00
15,000.00

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, relativo a la legal integración del expediente, sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

UNICO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado sobre esta solicitud de expropiación, se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en la construcción de obras hidráulicas, sus pasos de acceso y demás obras relacionadas, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apearse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 93 fracción VII y 94 de la Ley Agraria. Esta expropiación que comprende la superficie de 1-66-12.54 Ha., de temporal de uso común, de terrenos ejidales, correspondientes al poblado "SAN NICOLAS TILOXTOC", Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, será a favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, para destinarlos a la construcción de las plantas de bombeo, túneles, acueducto, planta potabilizadora y camino de operación para el sistema Cutzamala. Debiéndose cubrir por la citada Dependencia, la cantidad de N\$ 37 378.21, por concepto de indemnización en favor del núcleo de población de referencia o de las personas que acrediten tener derecho a ésta. Asimismo, la citada dependencia pagará la cantidad de N\$ 15,000.00, por concepto de indemnización por los bienes distintos a la tierra al núcleo ejidal.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93 fracción VII, 94, 95, 96, 97 y demás relativos de la Ley Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 1-66-12.54 Ha., (UNA HECTAREA, SESENTA Y SEIS AREAS, DOCE CENTIAREAS, CINCUENTA Y CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS), de temporal de uso común, de terrenos ejidales del poblado "SAN NICOLAS TILOXTOC", Municipio de Valle de Bravo del Estado de México, a favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, para destinarlos a la construcción de las plantas de bombeo, túneles, acueducto, planta potabilizadora y camino de operación para el sistema Cutzamala. Debiéndose cubrir por la citada Dependencia, la cantidad de N\$ 37 378.21, por concepto de indemnización en favor del núcleo de población de referencia o de las personas que acrediten tener derecho a ésta. Asimismo, la citada dependencia pagará la cantidad de N\$ 15,000.00, por concepto de indemnización por los bienes distintos a la tierra al núcleo ejidal.

destinará a la construcción de las plantas de bombeo, túneles, acueducto planta potabilizadora y camino de operación para el sistema Cutzamala.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de N\$ 37,378.21 (TREINTA Y SIETE MIL, TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO NUEVOS PESOS 21/100 MN.), suma que se pagará en términos del artículo 96 de la Ley Agraria, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados mediante el pago o depósito del importe de la indemnización, que se hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, mediante garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento del artículo 97 de la Ley Agraria y en su caso demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los bienes expropiados. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio. Además la citada dependencia pagará la cantidad de N\$ 15,000.00 (QUINCE MIL NUEVOS PESOS 00/100 MN.), al ejido afectado con bienes distintos a la tierra.

TERCERO.- Publíquese en el Diario Oficial de la Federación e inscribese el presente Decreto por el que se expropien terrenos del poblado "SAN NICOLAS TILOXTOC", Municipio de Valle de Bravo del Estado de México en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veintitrés días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres. - El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Carlos Salinas de Gortari.** - Rúbrica. - Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Victor M. Cervera Pacheco.** - Rúbrica. - El Secretario de Desarrollo Social, **Luis Donald Colosio Murrieta.** - Rúbrica. - El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Pedro Aspe Armella.** - Rúbrica. - El Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, **Carlos Hank Rhon.** - Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

JUAN FERNANDEZ TORRES, promueve en el expediente número 1997/93, diligencias de información ad-perpetuam, respecto del terreno ubicado en el poblado de San Lorenzo Río Teneco, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.35 m y linda con Guadalupe Hernández Torres; al sur: 10.77 m y linda con Petra Hernández Torres; al poniente: 18.00 m y linda con Juan Paredes; al oriente: 17.66 m y linda con zona Ramal Teoloyucan; con una superficie de: 241.77 metros cuadrados aproximadamente.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, Expedido en Cuautitlán, México, a los 7 días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Primer Srco. de Acuerdos, Lic. **Celestina Ordaz Barranco**.—Rúbrica. 259.—21, 26 y 31 enero.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTOS

GUSTAVO MARTIN OROZCO DOMINGUEZ, promueve en el expediente número 1982/93, diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un inmueble casa terreno, ubicado en calle Bolívar número 101, Centro, Cuautitlán, Estado de México, que mide y linda; al norte: 9.93 m y colinda con Eduardo Orozco Domínguez, y la segunda 7.96 m y colinda con Gerardo Orozco Domínguez; al sur: en dos fracciones la primera en 10.44 m y colinda con José González y 7.48 m y colinda con José González; al oriente: en dos fracciones la primera en 11.64 m y colinda con Av. Bolívar y 3.86 m y colinda con José González; al poniente: en dos fracciones la primera en 4.18 m y colinda con Gerardo Orozco Domínguez y 11.77 m y colinda con Gerardo Orozco Domínguez, teniendo una superficie total de 206.36 m².

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de Ley. Y se expiden a los seis días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—La C. Segunda Secretaría de Acuerdos, P.D. **Victoria Isabel Hernández Navarro**.—Rúbrica. 259.—21, 26 y 31 enero.

RAYMUNDO ERNESTO FLORES ESCAMILLA, promueve en el expediente número 1458/93, diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un terreno, ubicado en el barrio de San Martín en Santa María Tultepec, Estado de México, que mide y linda; al norte: 12.00 m con sucesión de Encarnación Juárez, hoy Albino Juárez; al sur: 12.00 m con sucesión de Encarnación Juárez, hoy Albino Juárez; al oriente: 12.00 m con sucesión de Encarnación Juárez, hoy Albino Juárez; al poniente: 12.00 m con calle Vicente Guerrero, teniendo una superficie total de 144.00 m².

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en el lugar, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma propuesta que estimen conveniente. Y se dan a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. **M. Roberto Arriaga Albarrán**.—Rúbrica. 259.—21, 26 y 31 enero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 1971/93, JULIA PADILLA LARA, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto predio denominado "La Hera", ubicado en San Diego Huehucalco, México, que mide y linda; norte: 27.50 m con María Guadalupe Lara Ramírez; sur: 27.50 m con Margarita Lara Ramírez; oriente: 219.30 m con Vicente Padilla Jiménez; y poniente: 219.30 m con Marina Lara; superficie de: 6,036.25 metros cuadrados.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Dado en Chalco, México, a los tres días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. **Yolanda Moreno Rodríguez**.—Rúbrica. 260.—21, 26 y 31 enero.

Exp. 1241/93, ANTONIO VILLAVICENCIO RAMIREZ, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto predio denominado "Ayatitla", ubicado en Coatepec, México, que mide y linda; norte: 13.50 m con calle Agricultura; sur: 20.60 m con Emilia Ayala Sánchez; oriente: 20.50 m con Juan Luna; y poniente: 19.70 m con Emilia Ayala Sánchez; superficie de: 342.70 metros cuadrados.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Dado en Chalco, México, a tres de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. **Yolanda Moreno Rodríguez**.—Rúbrica. 260.—21, 26 y 31 enero.

Exp. 1973/93, JULIA PADILLA LARA, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto inmueble denominado "El Rosario", ubicado en San Diego Huehucalco, México, que mide y linda; norte: 100.00 m con Pedro Rueda; sur: 101.00 m con Vicente Galicia; oriente: 203.00 m con Antonio Padilla; y poniente: 204.00 m con Lino Rivera; superficie de: 20,000.00 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Dado en Chalco, México, a los tres de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., Lic. **Yolanda Moreno Rodríguez**.—Rúbrica. 260.—21, 26 y 31 enero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Expediente número 1637/92, CONSTANTINO LÓPEZ LOPEZ, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto al inmueble denominado 6/a. Fracción del Rancho Joyoacan, que se encuentra ubicado en la población de San Antonio Zoyatzingo, municipio de Amecameca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 41.50 m con calle de Veracruz; al sur: 41.90 m con Antonio López; al oriente: 13.13 m con sucesión de Jesús Cazarez; al poniente: 13.13 m con calle de la Gloria, con una superficie total de 547.66 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México y dados en Chalco, México, a los ocho días de enero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, C. Lic. **Yolanda Moreno Rodríguez**.—Rúbrica.

274.—21, 26 y 31 enero

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

SR DANIEL PINEDA VAZQUEZ:

En los autos del expediente 948/93, relativo al juicio ordinario civil sobre Divorcio Necesario, promovido por MARIA ELENA VAZQUEZ FLORES, la C. Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Toluca, México. ACORDO: Que con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese al demandado DANIEL PINEDA VAZQUEZ por medio de edictos que se publiquen por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surte efectos la última publicación, comparezca ante este juzgado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndolo que de no comparecer dentro del término concedido se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la materia.—Dado en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 16 días del mes de diciembre de 1993.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Antonio García Colón.—Rúbrica.

40.—7, 19 y 31 enero

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ENRIQUE GARCIA GARCIA

FRANCISCO GONZALEZ MAQUEDA, en el expediente número 1627/93, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapción, del lote de terreno número 35 manzana 27 colonia Agua Azul, sección Pirules de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.80 m con lote 35; al sur: 16.80 m con lote 37; al oriente: 9.05 m con calle Lago Hernán; al poniente: 9.00 m con lote 11; con una superficie de: 151.62 m2. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efecto la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo; el juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 24 días del mes de noviembre de 1993.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

54.—7, 19 y 31 enero

JUZGADO 5o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

VICTOR MANUEL VILLASEÑOR MOORE
POR CONDUCTO DE SU ALBACEA

Por el presente se le hace saber que: la señora JOSEFINA LUNA DE DOMINGUEZ, en el expediente número 2433/92, que

se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción, del lote de terreno número 35, de la manzana 88, de la colonia Evolución Primera Sección de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 34, al sur: 17.00 m con lote 36; al oriente: 9.00 m con calle 13; al poniente: 9.00 m con lote 10; con una superficie total de: 153.00 metros cuadrados, ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los 5 días del mes de agosto de 1993.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

33.—7, 19 y 31 enero

INMUEBLE Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO S.A.
DE C.V.

Por el presente se le hace saber que: la señora VICTORIA ESPINOZA DE VALENCIA, en el expediente número 2389/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción, del lote de terreno número 26, de la manzana 26, de la colonia Aurora, de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 25, al sur: 17.00 m con calle Madrugada; al oriente: 9.00 m con lote 52; al poniente: 9.00 m con calle Las Golondrinas, con una superficie total de 153.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los 5 días del mes de agosto de 1993.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

38.—7, 19 y 31 enero

SILVESTRE HUERTA RODRIGUEZ

Por el presente se le hace saber que: el señor JORGE MORALES BELLO, en el expediente 1819/93, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapción del lote de terreno número 26 de la manzana 33 de la colonia México Texcoco Sección, Las Palmas de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 25; al sur: 17.00 m con lote 27; al oriente: 8.00 m con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m con calle 15, con una superficie total de: 136.00 m2, ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al que surta efectos la última publicación este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los 16 días del mes de diciembre de 1993.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

38.—7, 19 y 31 enero

MARIA DEL SOCORRO VILLAVICENCIO RAMIREZ.

MARIA ENCARNACION QUIROZ GONZALEZ, en el expediente número 1352/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno No. 6, manzana 105, colonia Ampliación la Perla de Ciudad Nezahualcóyotl, México, que mide y anda: al norte: 15.00 m con lote 5; al sur: 15.00 m con lote 7; al oriente: 9.00 m con calle Poniente 20; al poniente: 9.00 m con lote 25; con superficie de 135.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aun las personales se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Toluca y en el periódico de mayor circulación le esta ciudad se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. **Marín López Gordillo**.—Rúbrica.

38.—7, 19 y 31 enero

JOSE LORENZO ZAKANY.

En los autos del expediente número 1480/93, JOAQUIN EDUARDO GONGORA BASURTO, por su propio derecho demandó de usted y del C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, juicio ordinario civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 5, de la manzana 55-B, de la colonia Metropolitana Segunda Sección, ubicado en el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 29.40 m con lote 6; al sur: 29.50 m con lote 4; al oriente: 8.60 m con lote 52; al poniente: 8.00 m con Avenida López Mateos, con una superficie total de 235.60, y en virtud de que se desconoce su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles se le emplazará por este conducto, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, asimismo en los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, se expiden las presentes en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. **Marín López Gordillo**.—Rúbrica.

38.—7, 19 y 31 enero

CARLMEX, S.A. (A TRAVES DE SU REPRESENTANTE).

LEGAL.

MARJO MEJIA RESENDIZ, en el expediente número 1346/93 que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 30, manzana 9, de la colonia Central de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.50 m con lote 28; al sur: 14.00 m con lote 32; al oriente: 9.00 m con calle norte 2; al poniente: 9.00 m con lote 29, con una superficie total de 126.23 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del código ya mencionado y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, así mismo prevéngase para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aun las personales se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en periódico de mayor circulación en esta ciudad, el presente se expide a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. **Marín López Gordillo**.—Rúbrica.

38.—7, 19 y 31 enero

CARLMEX, S.A.

En los autos del expediente número 824/93, EFRAIN ALFONSO MARTINEZ CARRANZA, por su propio derecho demandó de usted y del C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, juicio ordinario civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 17, de la manzana 14, de la colonia Central en el municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.50 m con lote 15; al sur: 18.25 m con lote 19; al oriente: 9.00 m con lote 18; al poniente: 9.10 m con calle norte dos, con una superficie total de 166.30 metros cuadrados. Y en virtud de que se desconoce su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le emplazará por este conducto, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo en el juicio que se seguirá su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, las posteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, asimismo en los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, se expiden las presentes a los veintiseis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. **Marín López Gordillo**.—Rúbrica.

38.—7, 19 y 31 enero

ALICIA TORRES DE GARCIA.

CIRA CABRERA CABRERA, en el expediente número 823/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 144, que se encuentran comprendido en una fracción del lote 25, manzana 12, de la Col. San Juan Pantitlán de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 18.34 m con lote 145; al sur: 18.34 m con lote 143; al oriente: 7.00 m con calle 13; al poniente: 7.00 m con propiedad que fue de Armando García Sánchez, con una superficie de 126.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en ciudad de Nezahualcóyotl, México, a tres de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

38 —7, 19 y 31 enero

C. CARMEN PACHECO FRUTOS BARTOLO GUERRA SANCHEZ.

En el expediente 52/93, LEODEGARJO TREJO UBANDO, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil, demandando de usted y del C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad la usucapación, respecto del lote de terreno número 74, de la manzana número 4, de la colonia Juárez Pantitlán en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m con lote 75; al sur: 25.00 m con lote 73; al oriente: 10.00 m con lote 86; y al poniente: 10.00 m con calle, con una superficie de 250.00 metros cuadrados y en virtud de que se desconoce su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le emplaza por este medio para que en el término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación comparezca ante este juzgado por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles y estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, se expiden los presentes a los veinticuatro días de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

38 —7, 19 y 31 enero

JOSE ISABEL SALAZAR PADILLA.

GABRIELA SALAZAR ALVAREZ, en el expediente número 1353/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 27, de la manzana 52, de la Col. Evolución Super 24 de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con límite de la colonia; al sur: 17.00 m con lote 28; al oriente: 9.00 m con Iglesia de Santo Domingo; al poniente: 9.00 m con lote 2; con una superficie de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, del Jdo. 5o. Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

38 —7, 19 y 31 enero

ALFONSO ZAMORA HERNANDEZ.

FRANCISCO ZAMORA BERNAL, en el expediente No. 1216.92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno No. 04, manzana 46, colonia J. Vicente Villada de ciudad Nezahualcóyotl, México, que mide y linda: al norte: 21.50 m con lote 3; sur: 21.50 m con lote 5; al oriente: 10.00 m con calle; al poniente: 10.00 m con lote 27; con superficie de: 215.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 36 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, y estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aun las personales se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Toluca y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

38 —7, 19 y 31 enero

C. VICTOR MANUEL VILLASEÑOR MOORE POR CONDUCTO DE SU ALBACEA

En el expediente 1354/93, JESUS VERDOZA RUIZ, promovió por su propio derecho juicio de usucapación, en contra de VICTOR MANUEL VILLASEÑOR MOORE por conducto de su Albacea y del C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, respecto del lote de terreno número 34, de la manzana 15, de la colonia Evolución de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 33; al sur: 16.82 m con lote 35; al oriente: 9.00 m con calle Palacio Nacional; y al poniente: 9.00 m con lote 9; con una superficie de: 151.38 metros cuadrados, y en virtud de que se desconoce su domicilio con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le emplaza por este conducto para que comparezca ante este juzgado en el término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones de su parte con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aun las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código invocado, en el entendido de que las publicaciones de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, se expiden los presentes a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

38 —7, 19 y 31 enero

AURORA INTERNACIONAL, S.A.

En los autos del expediente número 50/93, EMETERIO JUAREZ LUNA, por su propio derecho demandó de Usted y del C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, juicio ordinario civil sobre usucapción, respecto del lote de terreno número 50, de la manzana 296, de la colonia Aurora en ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 49; al sur: 17.00 m con lote 51; al oriente: 9.00 m con calle Rosita Álvarez; al poniente: 9.00 m con lote 24; con una superficie total de: 153.00 m². Y en virtud de que se desconoce su domicilio con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le emplazará por este conducto, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación al contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo en el juicio se seguirá su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles vigente y estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Asimismo en los estrados de éste juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Se expiden las presentes a los veintiseis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María López Gordillo.—Rúbrica.

38--7, 19 y 31 enero

C HARALD STEENBOCK

En los autos del expediente número 1348-93, FELICIANA GAMA CABRERA, por su propio derecho demandó de Usted y del C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, juicio ordinario civil sobre usucapción, respecto del lote de terreno número 5, de la manzana 110, de la colonia Estado de México de ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 26.15 m con lote 4; al sur: 26.15 m con lote 6; al oriente: 10.00 m con calle Veintiocho; al poniente: 10.00 m con lote 26; con una superficie total de: 261.50 m². Y en virtud de que se desconoce su domicilio con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le emplazará por este conducto, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación al contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo en el juicio se seguirá su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Vigentes, y estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor.

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Asimismo en los estrados de éste juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Se expiden las presentes a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María López Gordillo.—Rúbrica.

38--7, 19 y 31 enero

AURORA INTERNACIONAL, S.A. A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL

En los autos del expediente número 822/93, REFUGIO PEREZ PALMERIN, por su propio derecho demandó de Usted y del C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, juicio ordinario civil sobre usucapción respecto del lote de terreno número 14, de la manzana 176, de la colonia Aurora en ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 13; al sur: 17.00 m con lote 15; al oriente: 9.00 m con lote 39; al poniente: 9.00 m con calle Quelite; con una superficie de 153.00 m². Y en virtud de que se desconoce su domicilio con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, se le emplazará por este con-

ducto, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo en el juicio se seguirá su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles Vigente, y estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor.

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Asimismo en los estrados de éste juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Se expiden las presentes a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María López Gordillo.—Rúbrica.

38--7, 19 y 31 enero

CESAR HAHN CARDENAS POR CONDUCTO DE SU ALBACEA

En los autos del expediente número 836/93, JOSEFINA MARTINEZ GOMEZ, por su propio derecho demandó de Usted y del C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, juicio ordinario civil sobre usucapción, respecto del lote de terreno número 10, de la manzana 4, de la colonia El Sol, ubicado en el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote 9; al sur: 20.00 m con lote 11; al oriente: 10.00 m con lote 25; al poniente: 10.00 m con calle 5; con una superficie total de: 200.00 m². Y en virtud de que se desconoce su domicilio con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le emplazará por este conducto, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación al contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo en el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor.

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Asimismo en los estrados de éste juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Se expiden las presentes en ciudad Nezahualcóyotl, a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. María López Gordillo.—Rúbrica.

38--7, 19 y 31 enero

LUIS ARTURO RAMOS

BLANCA LOPEZ JUAREZ, en el expediente número 1347/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 24, de la manzana 111 de la Colonia General José Vicente Villad., Tercera Sección de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 21.50 m con lote 25; al sur: 21.50 m con lote 23; al oriente: 10.00 m con lote 7; al poniente: 10.00 m con calle 19, con una superficie de 215.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx. a 25 de noviembre de 1933.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

38--7, 19 y 31 enero

JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS

SALVADOR VIVANCO LEMUS Y
ANGELA NAMBO DE VIVANCO.

DORA BONILLA RONQUILLO, en el expediente número 926/93, que se tramita en este juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno número 3, de la manzana 70, de la colonia Evolución Super 24 de Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 2; al sur: 16.82 m con lote 4; al oriente: 9.00 m con lote 28; y al poniente: 9.00 m con la Avenida; con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios, se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, apercibidos de que si pasado este término no comparecen el presente juicio se seguirá en rebeldía, previniéndolos para que señalen domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las posteriores notificaciones aun las personales se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a uno de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.
38.—7, 19 y 31 enero

C. LAJA MARGEL DE LEJNER.

C.C. FELIPE MERCADO TIZCARREÑO y CARMEN OROZCO GOMEZ, en expediente marcado con el número 1073/93, que se tramita en este juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno número 13, de la manzana 365, de la colonia Aurora, del municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie de 153.00 metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 12; al sur: 17.00 m con lote 14; al oriente: 9.00 m con lote 38; y al poniente: 9.00 m con calle Macorina. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las posteriores notificaciones aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad Ciudad Nezahualcóyotl, México a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.
38.—7, 19 y 31 enero

C. CESAR HAHN CARDENAS POR CONDUCTO DE
SU ALBACEA.

C.C. HUGO MALDONADO AREVALO y MARIA ROSARIO MALDONADO AREVALO, en expediente marcado con el número 1071/93, que se tramita en este juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno número 23, manzana 164, de la colonia el Sol, del municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie de 207.50 metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 m con lote 22; al sur: 20.75 m con lote 24;

al oriente: 10.00 m con calle veintiseis; y al poniente: 10.00 m con lote 8. Ignorándose su domicilio, se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las posteriores notificaciones aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.
38.—7, 19 y 31 enero

Expediente Núm. 1107-93

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.

PATRICIA SOTO ULLOA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición del lote de terreno número 5, de la manzana 263, de la colonia Reforma de este municipio, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote cuatro; al sur: 15.00 m con lote 6; al oriente: 8.00 m con calle Oriente 22; al poniente: 8.00 m con lote diez, y que tiene una superficie total de 176.21 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, quedan en la secretaría a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad Nezahualcóyotl, México, a tres de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

38.—7, 19 y 31 enero

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S.A. POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, con e. No. 939/93, que se tramita ante este H. Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapición, respecto del lote de terreno 23, de la manzana 165, de la colonia Reforma de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 24; al sur: 15.00 m con lote 22; al oriente: 8.00 m con lote 8; al poniente: 8.00 m con oriente 28; Con una superficie total de: 120.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza haciéndosele saber que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación deberá comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio apercibido que de no comparecer, el mismo se seguirá en rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se le harán a través de los estrados de este juzgado, quedando en la secretaría de este juzgado a su disposición las copias simples de la demanda para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad—Nezahualcóyotl, México, a 30 de noviembre de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, con residencia en esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

38.—7, 19 y 31 enero

MAURA MARGARITA MONSALVE DE VIDLANUEVA

TERESITA DE JESUS HERNANDEZ ESCOBAR, en el expediente marcado con el número 949/93, que se tramita ante este H. Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto del lote de terreno 7 de la manzana 50 de la colonia Metropolitana Segunda Sección del municipio de Nezahualcóyotl, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 8; al sur: 16.82 m con lote 6; al oriente: 8.00 m con lote 50; al poniente: 8.00 m con calle Palacio Nacional, el cual tiene una superficie total de: 134.56 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza haciéndosele saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, a contestar por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en la demanda que hace en su contra, apercibiéndole que de no hacerlo se seguirá el presente juicio en su rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones se le harán por boletín y lista en los estrados de este H. Juzgado, quedando en la secretaría de este juzgado a su disposición copias simples de la demanda para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad.—Nezahualcóyotl, México, a 30 de noviembre de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, con residencia en esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica

38.—7, 19 y 31 enero

C. INMOBILIARIA LAS FLORES S.A.

(REPRESENTANTE LEGAL).

C. TERESA ROMERO BORBOA, en expediente marcado con el número 931/93, que se tramita en éste juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto del lote de terreno 14, manzana 36 de la colonia Tamaulipas Sección Las Flores en ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie de: 136.85 m², y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 15; al sur: 17.00 m con lote 13; al oriente: 8.05 m con calle Bugambilia; y al poniente: 8.05 m con lote 42. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece, el presente se seguirá en su rebeldía previniéndolo para que señale el domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las ulteriores notificaciones, aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de éste Juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

38.—7, 19 y 31 enero

URBANIZACION E INMUEBLES S.A. POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

MARIA DE LAS NIEVES DIAZ DE ZAVALA, en el expediente marcado con el número 925/93, que se tramita ante éste H. Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto del lote de terreno 44, de la manzana 82, de la colonia Aurora en el municipio de Nezahualcóyotl, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 43; al sur: 17.00 m con lote 45; al oriente: 9.00 m con calle Paloma Negra; al poniente: 9.00 m con lote 18; el cual tiene una superficie total de: 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza haciéndosele saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, a contestar por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en la de-

manda que hace en su contra, apercibiéndole que de no hacerlo se seguirá el presente juicio en su rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín y lista en los estrados de éste H. Juzgado, quedando en la Secretaría de éste H. Juzgado a su disposición copia simple de la demanda para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a treinta de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, con residencia en esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

38.—7, 19 y 31 enero

C. CARLOS DUEÑAS LOMELI.

CORNELIO MARTINEZ MORENO, en el expediente marcado con el número 932/93, que se tramita ante éste H. Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto del lote de terreno 2, de la manzana 71, de la colonia Ampliación Villada Super 43, ubicado en el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.10 m con lote 1; al sur: 17.10 m con lote 3; al oriente: 8.95 m con lote 27; al poniente: 8.90 m con calle Catorce o Polanco; el cual tiene una superficie total de: 152.61 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza haciéndosele saber que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación deberá comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que de no comparecer el mismo se seguirá en rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se le harán a través de los estrados de éste juzgado, quedando en la Secretaría de éste Juzgado a su disposición las copias simples de la demanda para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a treinta de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, con residencia en esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

38.—7, 19 y 31 enero

C. JOSÉ LORENZO ZAKANY.

MARIA DEL CARMEN PEREZ VDA. DE ALANIS, en el expediente marcado con el número 924/93, que se tramita ante éste H. Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto del lote de terreno 54, de la manzana 37, de la colonia Metropolitana, Primera Sección, ubicado en el municipio de de Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.85 m con lote 53; al sur: 16.85 m con lote 55; al oriente: 8.00 m con calle Capuchinas; al poniente: 8.00 m con lote 3; con una superficie total de: 134.56 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza haciéndosele saber que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación deberá comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que de no comparecer el mismo se seguirá en rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se le harán a través de los estrados de éste juzgado, quedando en la Secretaría de éste Juzgado a su disposición las copias simples de la demanda para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a treinta de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, con residencia en esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

38.—7, 19 y 31 enero

Expediente No. 927/93.

C. ESPERANZA SANDOVAL MORALES.

MIGUEL ANGEL ORNELAS PEREZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 26, de la manzana 42, de la colonia Metropolitana Tercera Sección, de este municipio que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.90 m con lote de terreno 27; al sur: 16.90 m con lote de terreno 25; al oriente: 8.00 m con lote treinta y uno; al poniente: 8.00 m con calle Churubusco, y que tiene una superficie total de: 136.89 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, quedan en la Secretaría a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación de tres veces en ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Nezahualcóyotl, México, a tres de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acdos., Lic. Miguel Bautista Nava —Rúbrica. 38—7, 19 y 31 enero

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTOS****MARIA DE JESUS SANCHEZ MARTINEZ.**

RIGOBERTO MENDEZ ORTIZ, en el expediente número 848/93, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 54, de la manzana 3, de la colonia Atlacomulco de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 8.50 m con lote 53; al sur: 8.50 m con Avenida Texcoco; al oriente: 24.00 m con calle s/n, al poniente: 24.00 m con lote 55; con una superficie total de: 204.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surte efectos la publicación de este edicto, previniéndolo señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, debiendo hacerle las subsecuentes notificaciones por estrados. Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos Interino del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Héctor González Romero.—Rúbrica. 38—7, 19 y 31 enero

TEODORO PEREZ GOMEZ

ENRIQUETA HERNANDEZ MARTINEZ, en el expediente número 856/93, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 11 de la manzana 4, de la colonia Ampliación José Vicente Villada de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 21.50 m con lote 10; al sur: 21.50 m con lote 12; al oriente: 10.00 m con calle Santa Rosa; al poniente: 10.00 m con Zona Federal; con una superficie total de: 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surte efectos la publicación de este edicto, previniéndolo señale domicilio en esta Ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía debiendo hacerle las subsecuentes notificaciones por estrados.—Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 29 días del mes de noviembre de 1993.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos Interino del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Héctor González Romero.—Rúbrica. 38—7, 19 y 31 enero

FLORENCIA DAVID, TOMASA Y PRISCILIANA LEON MORALES.

ELEUTERIO NAVARRO VILLEGAS, en el expediente número 998/93, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 2, de la manzana 2, de la colonia Juárez Pantitlán de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 9.55 m con lote 3; al sur: 10.50 m con lote 1; al oriente: 12.00 m con privada; al poniente: 12.00 m con propiedad privada; con una superficie total de: 120.05 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surte efectos la publicación de este edicto, previniéndolo señale domicilio en esta Ciudad, para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía debiendo hacerle las subsecuentes notificaciones por Estrados.—Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 6 días del mes de diciembre de 1993.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos Interino del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Héctor González Romero.—Rúbrica. 38—7, 19 y 31 enero

RODOLFO RAMIREZ MARTINEZ

GLAFIRA OLVERA DURAN, en el expediente número 1030/93, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 16, de la manzana 63, de la colonia Ampliación Romero, sección Las Fuentes de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 17.00 m con lote 17; al sur: 17.00 m con lote 15, al oriente: 8.00 m con lote 21; al poniente: 8.00 m con calle. Con una superficie total de: 136.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surte efectos la publicación de este edicto, previniéndolo señale domicilio en esta Ciudad, para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía debiendo hacerle las subsecuentes.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos Interino del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Héctor González Romero.—Rúbrica. 38—7, 19 y 31 enero

ALFONSO PADILLA GARDUÑO

IRMA HERNANDEZ ESCOBAR, en el expediente número 1075/93-1, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 44, de la manzana 51, de la colonia Esperanza de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 8.00 m con lote 43; al sur: 8.00 m con lote 45; al oriente: 15.00 m con calle Cuatro; al poniente: 15.00 m con lote 16; con una superficie total de: 120.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surte efectos la publicación de este edicto, previniéndolo señale domicilio en esta Ciudad, para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía debiendo hacerle las subsecuentes notificaciones por Estrados.—Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 6 días del mes de diciembre de 1993.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Francisco Javier García Colón —Rúbrica. 38—7, 19 y 21 enero

ABEL DOMINGUEZ TREJO

MARGARITA LUCIA PADRON AGUIRRE, en el expediente número 849/93-1, le demanda en la vía ordinaria civil la posesión de terreno por Estrados.—Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 6 días del mes de diciembre de 1993, usucapión del lote de terreno número 5, de la manzana 49, de la colonia Agua Azul Grupo A Super 4 de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 9.26 m con calle; al sur: 9.26 m con lote 31; al oriente: 20.00 m con lote 3; al poniente: 20.00 m con lote 4; con una superficie total de: 185.20 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la publicación de este edicto, previniéndolo señale domicilio en esta Ciudad, para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía debiendo hacerle las subsecuentes notificaciones por estrados.—Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 29 días del mes de noviembre de 1993.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica. 38.—7, 19 y 31 enero

CESAR HAHN CARDENAS.

POR CONDUCTO DE SU ALBACEA.

RAUL LEMUZ MENDOZA, en el expediente número 850/93, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 29, de la manzana 150, de la colonia El Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.75 m con lote 28; al sur: 20.75 m con lote 30; al oriente: 10.00 m con calle Doce; al poniente: 10.00 m con lote 14; con una superficie total de 207.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surte efectos la publicación de este edicto, previniéndolo señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía debiendo hacerle las subsecuentes notificaciones por estrados. Dado el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos Interino del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Héctor González Romero.—Rúbrica. 38.—7, 19 y 31 enero

FRANCISCA MENDOZA DE MARTINEZ

ROBERTO ANTONIO ORTIZ ESTRADA, en el expediente número 986/93 le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 4, de la manzana 20, de la Colonia Porvenir de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 8.50 m con lote 5; al sur: 3.50 m con lote 3; al oriente: 8.00 m con lote 17 y 18; al poniente: 8.00 m con calle 12, antes 6; con una superficie total de: 272.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surte efectos la publicación de este edicto, previniéndolo señale domicilio en esta Ciudad, para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía debiendo hacerle las subsecuentes notificaciones por Estrados.—Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 6 días del mes de diciembre de 1993.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Algún periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos Interino del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Héctor González Romero.—Rúbrica 38.—7, 19 y 31 enero

NOSA ORTIZ VARGAS

ALEJANDRO CERON MARTINEZ, en el expediente número 852/93, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 3, de la manzana 83, de la colonia El Sol de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 10.00 m con Segunda Avenida; al sur: 10.90 m con lote 17; al oriente: 20.75 m con lote 4; al poniente: 20.75 m con lote 2; con una superficie total de: 207.50 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surte efectos la publicación de este edicto, previniéndolo señale domicilio en esta Ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía debiendo hacerle las subsecuentes notificaciones por estrados.—Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 29 días del mes de noviembre de 1993.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos Interino del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Héctor González Romero.—Rúbrica 38.—7, 19 y 31 enero

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAUNEPANTLA

E D I C T O

En los autos del expediente número 349/93-1a., relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por SERVICIOS FINANCIEROS MULTIFILES, S.A. DE C.V., en contra de LERDO CHILQUITO, S.A., y LUZ MARIA LOPEZ VDA DE FRANCO, el C. juez señala las 13:00 horas del día 17 de febrero próximo, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en este juicio, respecto del inmueble ubicado en callejón del Suspiro número 5, Fuentes de Satélite, jurisdicción de Naucalpan de Juárez, Estado de México, haciéndoseles saber a los postores que se tendrá como postura legal las dos terceras partes del precio fijado por los peritos designados en antecedentes, que es la cantidad de (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) respecto de dicho inmueble.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en la puerta del juzgado, los presentes edictos del cual se convoca a postores se expiden a los 11 días del mes de enero de 1993.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica. 249.—20, y 31 enero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

En los autos del expediente número 705/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SERGIO ANTONIO MONTES MORALES Y OTRO, en su carácter de endosatarios en Procuración de la empresa denominada PRODUCTOS INDUSTRIALES POTOSI, S.A., en contra de EDUARDO GARDUÑO CAMPA Y EMPRESA DENOMINADA BRISA DE COLORINES, S.A. DE C.V., el C. juez del conocimiento dictó un auto de fecha 12 de enero del año en curso, en el cual ordena: con fundamento en los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio en vigor.

Procédase a hacer y anunciar la venta de los bienes por tres veces dentro de tres días publicándose los edictos correspondientes en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, señalándose las 11:00 horas del día 11 de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, siendo el valor de los bienes la cantidad de VEINTISEIS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N., siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho precio fijado, convocándose a postores, para dicha almoneda de remate.—Valle de Bravo, Méx., a 19 de enero de 1994.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica. 372.—27, 28 y 31 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

El señor JUAN OLIVARES ZAVALA, promueve ante el H. Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 1815/92, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado Coyotillo, ubicado en la población de San Pablito Calmimilco, municipio de Chiconcuac, Estado de México, que mide y linda: al norte: 16.80 m colindando con el señor Miguel Pérez; al sur: 15.50 m colindando con el señor Feliciano Zavala Zamudio; al oriente: 10.85 m colindando con el señor Nemorio Zavala; y al poniente: 11.35 m colindando con calle Lic. Benito Juárez; con una superficie aproximada de 179.27 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expiden en Texcoco, México, a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica. 5748.—3, 17 y 31 enero

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría

En los autos del expediente número 2178/93, relativo a la vía de jurisdicción voluntaria que promueve JOAQUIN ZARCO VILCHIS, por su propio derecho en información ad perpetuam, respecto de un predio baldío ubicado en el poblado de San Cristóbal Huichochitlán, municipio de Toluca, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.50 m con calle de Lázaro Cárdenas; al sur: 14.00 m con Justino González Martínez; al oriente: 27.00 m con Dionicio Martínez Estrada; y al poniente: 27.00 m con Leonor Díaz, con una superficie de 384.75 metros cuadrados, ya que el mismo lo he poseído de buena fe, en calidad de propietario, en forma continua, pacífica, por lo que el C. juez de los autos ordenó su publicación por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para el efecto de que si alguna persona se cree con mejor derecho sobre el predio referido lo deduzca en términos de ley.—Dado en Toluca, México, a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

273.—21, 26 y 31 enero

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

BALTAZAR CALDERON MARQUEZ, promueve en el expediente número 80/94, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno de los llamados de común repartimiento denominado Xochipa, ubicado en el barrio de Nativitas, municipio de Tultitlán, Estado de México, que mide y linda: al norte: 18.65 m con Avenida el Sabino; al sur: 18.42 m con Fábrica de Tapices; al oriente: 73.16 m con calle 18 de Marzo; al poniente: 72.91 m con Fábrica de Tapices, teniendo una superficie total de 1.343.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el lugar, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma que estimen conveniente, y se expiden a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—La C. Segunda Secretaría de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica. 46 A1.—21 enero, 26 y 31 febrero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

NORMA PEDROZA RODRIGUEZ, por su propio derecho en el expediente 30/94, promueve diligencias de información de dominio a fin de acreditar la posesión de un predio urbano ubicado en el Salitre, perteneciente al municipio y distrito judicial de Tenancingo, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 13.50 m con calle vecinal s/n nombre; al sur: 13.50 m con Silvano Alcalá; al oriente: 12.00 m con Angel Balcazar Tinoco; y al poniente: 12.00 m con Adán Hernández Alcalá, con una superficie de 162.00 metros cuadrados, enseguida la ciudadana juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción ordenándose la publicación de los edictos respectivos, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, debiéndose fijar una copia del ejemplar en el predio motivo de las presentes diligencias, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Doy fe.—Tenancingo, México, a diecinueve de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. José Ariel Jaramillo Arroyo.—Rúbrica. 277.—21, 26 y 31 enero

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 148/993, promovido por JUAN RAMON SANCHEZ DIAZ en contra de RAUL NAVAS LUNA, la ciudadana juez señaló las doce treinta horas del catorce de febrero del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto de un vehículo marca Ford norteamericano regularizado, tipo F150, tipo 12, No. de olograma 283159, modelo 1980, color combinado (rojo con gris metálico), No. de motor F 156PNA, No. de serie como motor, Registro de Vehículo 283159, capacidad 5-A, placas de circulación LGU 6976 Méx., equipo camper tipo aluminio s/marca panorámica, aire acondicionado difroster y auto-estereo marca Sony Es R 400 kilometraje 84 435.70 millas, transmisión automática de 4 cambios (Over Drive), sirviendo de base para el remate la cantidad de trece mil quinientos nuevos pesos.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, debiéndose publicar por tres veces dentro de tres días.—Toluca, México, a veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica. 397.—28, 31 enero y 1o. febrero

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 1022/990, promovido por SEBASTIAN PORFIRIO GARCIA DOTTOR, en contra de GILBERTO PEREZ AGUILAR, el ciudadano juez señaló las doce treinta horas del nueve de febrero del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto de un automóvil tipo americano, marca Mazda, modelo 1979, color gris plomo, en buenas condiciones, llantas en buen estado, dos puertas estándar, tipo deportivo, número de serie SA22C508858, sin legalizar, placas 2ELT607 California, sirviendo de base para el remate la cantidad de nueve mil nuevos pesos, convoquense postores y cítese a acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, debiéndose publicar por tres veces dentro de tres días.—Toluca, México, a veinte de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica. 408.—28, 31 enero y 1o. febrero

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente Núm. 2366/93/2a.

Segunda Secretaría.

RAYMUNDO LEOPOLDO TOVAR DAVILA, en su carácter de apoderado general del señor LEONARDO TOVAR MARTINEZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad-perpetuam, para acreditar el hecho o posesión que tiene respecto del predio denominado "Tecuesconco" ubicado en la Colonia Santa María Chiconautla, perteneciente a Ecatepec de Morelos Estado de México; con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 95.00 m con propiedad particular hoy con Evaristo Tovar Dávila; al sur: 90.00 m con propiedad particular hoy con Ernestina Lucero Ramos y con Julio Barrera Martínez; al oriente: 75.00 m con propiedad particular; y al poniente: 70.00 m con propiedad particular, hoy en cinco tramos; el primero en ocho metros cinco centímetros con el señor Juan Gustavo Tovar Dávila; el segundo, en ocho metros con calle de acceso; el tercero, en treinta y cinco metros con propiedad particular, hoy con Francisco y Raymundo de apellidos Tovar Dávila; el cuarto en ocho metros con calle de acceso y el quinto en ocho metros cinco centímetros, con propiedad particular hoy con Gerardo Tovar Dávila; con una superficie aproximada de SIETE MIL OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS.

El C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación, haciéndose del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, lo hagan valer en la vía y forma correspondiente.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 13 de enero de 1994.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rogelio Díez Franco.—Rúbrica.

340.—26, 31 enero y 3 febrero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1571/93, UMECINDO INOSTROZA LOBACO promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto inmueble denominado "Carterías", ubicado en el poblado de Santa Catarina Ayotzingo, perteneciente al municipio de Chalco, México, que mide y linda; norte: 208.00 m con Jesús E. Granados; sur: 288.00 m con Francisco Serralde; oriente: 19.00 m con Jesús E. Granados, poniente: 19.00 m con camino Ayotzingo.

Publíquese tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad.—Dado en Chalco, Méx., a los 21 días del mes de octubre de 1993.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Amalia Mejía Soriano.—Rúbrica.

341.—26, 31 enero y 3 febrero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 1935/93, JESUS RESEÑOS ESPINOZA, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto inmueble denominado "Atlacaxco", ubicado en Tlalmanalco, México, que mide y linda; norte: 64.00 m con Hacienda Zavaleta; sur: 66.00 m con cerro; oriente: 200.00 m con Guadalupe Vda. de Guzmán y poniente: 200.00 m con Juana Vda. de Aguilar Superficie total de: 13,000.00 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad.—Dado en Chalco, México, a los 6 días del mes de enero de 1994.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

342.—26, 31 enero y 3 febrero.

Exp. 1927/93, ANGELA AGUILAR NOLASCO, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto inmueble denominado "Texalco", ubicado en Tlalmanalco, Méx., que mide y linda; norte: 94.96 m con propiedad privada; norte: 17.92 m con propiedad privada; sur: 9.62 m con propiedad privada; oriente: en dos líneas, la primera de: 82.12 m y la segunda de: 57.82 m ambas con Av. Fray Martín de Valencia; oriente: 8.14 m con propiedad privada; poniente: en línea quebrada formada por siete líneas, la primera de: 20.51 m la segunda de: 16.40 m la tercera de: 46.85 m la cuarta de: 10.80 m la quinta de: 20.13 m la sexta de: 18.60 m y la séptima de: 27.53 m todas con barranca, superficie total de: 6,780.00 m² y una servidumbre de paso de: 424.00 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad.—Dado en Chalco, México, a los 6 días del mes de enero de 1994.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

342.—26, 31 enero y 3 febrero.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

En el expediente marcado con el número 883/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por SANTAMARIA RAMIREZ GUADALUPE Y JUAN MANUEL SANTAMARIA RAMIREZ en contra de BERTHA CERECERES HERNANDEZ Y GLORIA CERECERES HERNANDEZ, promovido en este H. Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, México, se señalan las 13.00 horas del día 8 de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente juicio, respecto del inmueble ubicado en el lote 46 manzana 14, de la calle Venustiano Carranza, colonia Melchor Muzquiz, municipio de Ecatepec de Morelos, Méx., fijándose como base para el remate la cantidad de (CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), que resulta de la deducción del 10% del precio de avalúo.

Por lo que publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la puerta de este tribunal, por tres veces dentro de nueve días, por lo que se convocan postores.—Dado en Ecatepec de Morelos, Méx., a los 19 días del mes de enero de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

351.—26, 31 enero y 3 febrero.

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 2376/1993-2

ADAN MARTINEZ AVILA, promueve por su propio derecho diligencias de inmatriculación con el objeto de acreditar la propiedad, respecto del terreno denominado Enjomi, ubicado en la Magdalena Chichicasta, municipio de Huixquilucán, Estado de México, con las siguientes medidas, colindancias y superficie: al norte: 108.74 m y linda con Francisca de la Cruz; al sur: 152.06 m y linda con el señor Saúl Moreno; al oriente: 139.08 m y linda con el señor Eulalio Ordóñez; al poniente: 149.27 m y linda con el señor Joel Moreno; superficie: 10,987.36 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de los de mayor circulación en este distrito judicial, con intervalos de diez días, se expiden en la ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los cuatro días de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Contreras Suárez.—Rúbrica.

26-A1.—17, 31 enero y 14 febrero.

JUZGADO 7o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

C. MARIA ROSALIA REYES RAMOS.

MARIA GUADALUPE BAUTISTA BAUTISTA, le demanda en el expediente número 2259/1993-2, en juicio ordinario civil (usucapión), respecto del lote 6, de la manzana 6, de la colonia Predio de las Colonias en este municipio de Naucalpan, Estado de México, con las siguientes medidas, colindancias y superficie: al norte: 8.90 m con lote 7; al sur: 8.20 m con calle s/n. (Aries); al oriente: 21.16 m con lotes 5 y 8; al poniente: 25.00 m con calle s/n., (Av. Sagitario); superficie de: 169.14 metros cuadrados. Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente emplácese a juicio al demandado, para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda por apoderado o por gestor, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole saber que deberá señalar domicilio en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes y aun las personales se le harán por medio de Boletín Judicial.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en otro periódico de los de mayor circulación en este municipio, por tres veces de ocho en ocho días, se expiden en la ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los diez días de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Contreras Suárez.—Rúbrica.

34-A1.—19. 31 enero y 10 febrero

JUZGADO 5o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

LOPEZ TAPIA MARCELINO.

LOPEZ SANCHEZ ESPERANZA, en el expediente número 1635/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 48, manzana 61, de la calle Cathedral Metropolitana número 344, de la colonia Evolución de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 47; al sur: 16.82 m con lote 49; al oriente: 9.00 m con calle s/n.; al poniente: 9.00 m con lote 23; con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del código ya mencionado y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 210 de dicho ordenamiento legal, así mismo prevengase para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, el presente se expide a los diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

213.—19, 31 enero y 10 febrero

JUZGADO 4o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN EN SU CALIDAD DE ALBACEA EN LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE CESAR HAHN CARDENAS.

LOPEZ REYES HERMILO AGUSTIN, en el expediente marcado con el número 1494/93, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 18, de la manzana 57, ubicado en la calle número 21, de la colonia El Sol de esta ciudad, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 m con lote 17; al sur: 20.75 m con lote 19; al oriente: 10.00 m con calle 21; al poniente: 10.00 m con lote 3, y que tiene una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diez de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

217.—19, 31 enero y 10 febrero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE VALLE DE BRAVO****EDICTOS**

EVANGELINA VILLEGAS REYES VIUDA DE GUZMAN, en el expediente número 686/93, promueve diligencias de inmatriculación para acreditar que en la comunidad de Cabecera de Indígenas, del municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, ha poseído un terreno ubicado en el camino real sin número, que mide y linda: al norte: 166.00 m lindando con camino real y Maura Martínez; al sur: 210.00 m lindando con Victoriano García y Victoria Vázquez; al oriente: 223.00 m lindando con Alejandro y David Villa; y al poniente: 270.00 m lindando con camino real, con una superficie de 46,248.00 metros cuadrados.

El C. juez dio entrada a la presente y ordenó su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la entidad, disponiendo se expidieran los edictos correspondientes, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Valle de Bravo, México, a dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Licenciada Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

179.—17, 31 enero y 14 febrero

EVANGELINA VILLEGAS REYES VIUDA DE GUZMAN, en el expediente número 687/93, promueve diligencias de inmatriculación para acreditar que en la comunidad de Cabecera de Indígenas, del municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, ha poseído un terreno ubicado en la calle Porfirio Díaz sin número, y casa que en él mismo se encuentra, esquina con Vicente Guerrero, que mide y linda: al norte: 35.78 m con calle Porfirio Díaz; al sur: 35.78 m lindando con Josefina Pérez; al oriente: 23.00 m lindando con Alberto Ortega Piña y Erasmo Carbajal; y al poniente: 23.00 m lindando con calle Vicente Guerrero; con una superficie de 823.00 metros cuadrados.

El C. juez dio entrada a la presente y ordenó su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la entidad, disponiendo se expidieran los edictos correspondientes, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Valle de Bravo, México, a dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Licenciada Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

179.—17, 31 enero y 14 febrero

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 2334/93, JORGE LEON FLORES, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, respecto del terreno ubicado en la calle 27 de Septiembre sin número, en San Jerónimo Chicahualco, perteneciente al municipio de Metepec, México, que mide y linda: al norte: 80.28 m con calle 27 de Septiembre; al sur: 79.81 m con camino vecinal, que lo separa de la vialidad las Torres; al oriente: 35.79 m con Sara, Emma, Mariela y Ana María de apellidos León Flores; y al poniente: 41.46 m con Isabel Romero Neri, con una superficie aproximada de 3,088.67 metros cuadrados, haciéndole saber a quien se crean con derecho comparezcan a deducirlo.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de diez en diez días.—Toluca, México, a tres de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.

79.—17, 31 enero y 14 febrero

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 838/94, JULIA LEZAMA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Carlos del Castillo No. 115 B, de Zopilcacalco, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con Elvira Reaz sur: 10.00 m con Mariano Gil Olivares, oriente: 10.00 m con calle de Carlos del Castillo, poniente: 10.00 m con José Calzada

Superficie aproximada de: 100.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

349.—26, 31 enero, y 3 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 429/94, DAVID ALVAREZ ALMAZAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia s/n., municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 14.60 m con Francisco Ríos; sur: 14.60 m con calle Independencia; oriente: 93.90 m con Severiano Espinoza; poniente: 93.90 m con Petra Mejía.

Superficie aproximada de: 1370 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 14 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

352.—26, 31 enero y 3 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 400/93, URBINA REYES JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolomé Atlalahuca, municipio y distrito de Tenango del Valle,

Méx., mide y linda; al norte: 20.00 m y colinda con Leonor García, al sur: 20.00 m y colinda con Bartolomé, al oriente: 53.70 m y colinda con Gabriela Rojas de B., al poniente: 52.00 m y colinda con Jacinta Mejía

Superficie aproximada de: 1,107 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 23 de abril de 1993.—C. Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

265.—21, 26 y 31 enero

Exp. 1361/93, FIEDAD VAZQUEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Zictepec, municipio y distrito de Tenango del Valle, mide y linda; al norte: 9.75 m y colinda con Francisca Ortiz de Vázquez, al sur: 9.75 m y colinda con Rodolfo García Arribas, al oriente: 10.85 m y colinda con Paso de Servidumbre, al poniente: 10.85 m y colinda con Amalio García

Superficie aproximada de: 105.78 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 10 de diciembre de 1993.—C. Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

265.—21, 26 y 31 enero.

Exp. 14/94, MARIA SANCHEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolomé Atlalahuca, municipio y distrito de Tenango del Valle, mide y linda; al norte: 10.23 m y colinda con calle de Matamoros, al sur: 10.20 m y colinda con Manuel y Próspero Revilla, al oriente: 14.90 m y colinda con Carlos García, al poniente: 15.00 m y colinda con Alfonso Iturbe de Chávez

Superficie aproximada de: 152.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 6 de enero de 1994.—C. Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

265.—21, 26 y 31 enero.

Expediente Núm. 1323/93.

RODOLFO ALVARO LEYVA, promueve inmatriculación administrativa del inmueble ubicado en la Av. Adolfo López Mateos, Prol. S/N, en Santiago Tianguistenco, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 19.10 m con Angelica Alvaro Leyva; al sur: 19.10 m con Horacio Alvaro Leyva; al oriente: 14.60 m con Dolores Gallardo y al poniente: 14.60 m con Av. Prol. Adolfo López Mateos S/N.

Superficie aproximada de: 273.86 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 4 de enero de 1994.—La C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

267.—21, 26 y 31 enero

Expediente Núm. 1324/93.

RICARDO ALVARO LEYVA, promueve inmatriculación administrativa del inmueble ubicado en Av. Prolongación Adolfo López Mateos S/N, en Santiago Tianguistenco, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 19.10 m con José Luis Alvaro Leyva; al sur: 19.10 m con Escuela Normal Número 20; al oriente: 15.00 m con Teresa Arellano O., y al poniente: 15.00 m con Av. Prolongación López Mateos S/N.

Superficie aproximada de: 286.50 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 4 de enero de 1994.—La C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

267.—21, 26 y 31 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Al margen un sello que dice así: Dirección del Registro Público de la Propiedad, Estado Libre y Soberano de México, Lerma, México. Exp. 44/94, ISRAEL BUSTAMANTE RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Independencia No. 4-C, en Xonacatlán, Méx., distrito de Lerma de Villada, Estado de México, mide y linda; norte: 68.50 m con Pedro Bustamante Plácidas; sur: 68.50 m con Pedro Bustamante Ruiz; oriente: 11.00 m con Josefa Hilario Torres; poniente: 11.00 m con calle Independencia.

Superficie de terreno: 753.56 m². Superficie de Construcción: 701.06 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., 19 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

269.—21, 26 y 31 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 516/94, ALVARO SANCHEZ CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio y distrito de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 7.00 m con Bahía de todos los Santos, sur: 7.00 m con Apolinar Maldonado Sánchez, oriente: 11.00 m con pasillo de servidumbre de 3.00 m, poniente: 11.00 m con pasillo de servidumbre de: 3.00 m

Superficie aproximada de: 77.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

257.—21, 26 y 31 enero.

Exp. 515/94, LETICIA GARCIA DE GOMEZ Y PASCUAL GOMEZ ENCARNACION, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 17.00 m con Antonio Bastida Sánchez, sur: 17.00 m con privada Zaragoza, oriente: 10.00 m con Petra García Carreño, poniente: 10.00 m con Ma. de Guadalupe García de Durán y José Durán Ruiz

Superficie aproximada de: 170.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

257.—21, 26 y 31 enero.

Exp. 598/94, ARMANDO RAMIREZ CHAVEZ, JUANA MEDINA DE RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Wenceslao Labra No. 207, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 5.05 m con Humberto Enrique Nieto, sur: 5.22 m con calle Wenceslao Labra, oriente: 18.50 m con Martha Ambrosio Morales, poniente: 18.50 m con Miguel Angel Ramírez García.

Superficie aproximada de: 94.99 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

254.—21, 26 y 31 enero.

Exp. 657/94, MAXIMINO MERCADO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Cieneguillas, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 30.00 m con Juan Castro Mercado, al sur: 20.40 y 37.30 m con Maximino Mercado Martínez y Carlos Mota González, al oriente: 167.30 m con Felipe Hernández y Florentino Martínez, al poniente: 28.00 y 197.40 m con Maximino Mercado Martínez.

Superficie aproximada de: 8,318.27 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

262.—21, 26 y 31 enero.

Exp. 656/94, EMILIANO NIETO ZEPEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 267.00 y 141.00 m con Francisco Salmerón Cruz y camino vecinal, al sur: 311.00 m con camino vecinal, al oriente: 113.00 m con Mario Sánchez Cruz, al poniente: 58.00 y 96.00 m con Gerardo Lamas y Francisca Sabuerón Cruz.

Superficie aproximada de: 50,244.50 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

262.—21, 26 y 31 enero.

Exp. 658/94, MAXIMINO MERCADO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Cieneguillas, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 107.35 m con Enrique Mercado, al sur: 49.00 y 111.00 m con Ignacio Mercado y Carlos Mota González, al oriente: 145.00 m con Río, al poniente: 193.30 y 13.85 m con vesana e Ignacio Mercado.

Superficie aproximada de: 14,201.64 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

262.—21, 26 y 31 enero.

Exp. 16640/93, SR. FRANCISCO JAVIER GARCIA ORIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Avenida Alfredo del Mazo S/N colonia La Nueva Magdalena, en el poblado de Santa Cruz Azcapotzalco, municipio y distrito de Toluca, Edo. de Méx., mide y linda; al norte: 24.98 m con calle sin nombre; al sur: 26.80 m con avenida Alfredo del Mazo; al oriente: 110.83 m con Francisco Javier García Oria; al poniente: 96.21 m con propiedad del señor Ricardo Guerra.

Con una superficie aproximada de: 2,655.23 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

258.—21, 26 y 31 enero.

Exp. 16639/93, FRANCISCO JAVIER GARCIA ORIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la avenida Alfredo del Mazo S/N, colonia La Nueva Magdalena, Santa Cruz Azcapotzalongo, municipio y distrito de Toluca, Edo. de Méx., mide y linda; al norte: 25.00 m con calle sin nombre; al sur: 26.00 m con Avenida Alfredo del Mazo; al oriente: 118.35 m con Francisco Javier García Oría; al poniente: 110.83 m con Francisco Javier García Oría.

Superficie aproximada de: 2,369.03 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

253.—21, 26 y 31 enero.

Exp. 16638/93, FRANCISCO JAVIER GARCIA ORIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la avenida Alfredo del Mazo, S/N, colonia La Nueva Magdalena, Santa Cruz Azcapotzalongo, municipio y distrito de Toluca, Edo. de Méx., mide y linda; al norte: 33.02 m con calle sin nombre, al sur: 6.88 m con Avenida Alfredo del Mazo y 21.04 m con Alfonso Montoya; al oriente: 19.71 m con Alfonso Montoya y 95.62 m con Lúcia Nova Pineda; al poniente: 118.35 m con Francisco Javier García Oría.

Superficie aproximada de: 3,373.59 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

253.—21, 26 y 31 enero.

Exp. 13159/93, RAFAEL GARCIA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Tecolot, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 74.50 m con Heliodoro Arriaga Velázquez; sur: 33.50 y 41.30 m con Salvador Estrada y Fidel Estrada Molina; oriente: 46.80 y 22.40 m con Gabriel Arriaga V. y Fidel Estrada Molina; poniente: 70.00 m con Santiago Estrada Esquivel y Elisa Estrada García.

Superficie aproximada de: 3,631.44 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

266.—21, 26 y 31 enero.

Exp. 13830/93, FRANCISCO SALMORAN ROMERO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia de La Cruz, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 26.00 m con Guadalupe Martínez López; sur: 26.00 m con Eduardo y Leticia Jiménez Hernández; oriente: 8.67 m con calle s/n., poniente: 8.67 m con calle s/n.

Superficie aproximada de: 225.42 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

266.—21, 26 y 31 enero.

Exp. 14478/93, FRANCISCO GONZALEZ CHATELAIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Valle de Bravo, Santa María del Monte, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 19.60 m con calle Av. Valle de Bravo; sur: 31.20 m con terreno de Simón González; oriente: 32.00 m con terreno de Simón González; poniente: 25.60, 6.00 y 9.50 m con José González Bastida esta en tres líneas.

Superficie aproximada de: 807.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

266.—21, 26 y 31 enero.

Exp. 15691/93, ROSALBA MARTINEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Jesús María municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 20.00 m con Joaquín Tenorio Salgado, al sur: 20.00 m con Antelmo Álvarez de la O., al oriente: 12.00 m con Samuel Tenorio Salgado; al poniente: 12.00 m con carretera a El Oro. Superficie aproximada de: 240.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 3 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

266.—21, 26 y 31 enero.

Exp. 15629/93, SIDRO ROMERO MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado La Falda del Cerro, Col. Sta. Juanita, poblado de Santiago Tlacotepec, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 11.25 m con Angel Romero; al sur: 11.50 m con camino que conduce al Monte; al oriente: 20.50 m con entrada privada de 2.00 m con Marcelino Bernal; al poniente: 20.50 m con Angel Romero. Superficie aproximada de: 23.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 3 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

266.—21, 26 y 31 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTOS

Exp. 1889/93, JESUS HERNANDEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Apaxco, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 25.57 m con Calixto Monroy; sur: 25.83 m con Inocencio Domínguez Alcántara; oriente: 11.40 m con J. Jesús Hernández Mendoza y Guillermo Cruz Granados; poniente: 11.25 m con calle de Emiliano Zapata.

Superficie aproximada de: 292.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 13 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

266.—21, 26 y 31 enero.

Exp. 1890/93, J. JESUS HERNANDEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Apaxco, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 25.00 m con calle de la Palma; sur: 26.00 m con Santos Aguilar y Félix Rodríguez; oriente: 56.00 m con Tomás Hernández; poniente: 56.00 m con Manuel Hernández Mendoza. Superficie aproximada de: 1,428.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 13 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

266.—21, 26 y 31 enero.

Exp. 1869/93, MOISES OLVERA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Segunda Sección del barrio de Santiago, Zumpango, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 28.44 m con lote número 16; sur: 28.44 m con lote 18; oriente: 10.00 m con Enriqueta Oaxaca; poniente: 9.85 m con privada.

Superficie aproximada de: 283.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 16 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

266.—21, 26 y 31 enero.

Exp. 1870/93, AGUSTIN GARCIA ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santiago Zumpango, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 28.40 m con Manuel Tovar; sur: 28.40 m con Moisés Olvera González; oriente: 10.00 m con Enriqueta Oaxaca; poniente: 10.06 m con calle pública.

Superficie aproximada de: 284.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 8 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

266.—21, 26 y 31 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE VALLE DE BRAVO EDICTOS

Exp. 1514/93 ANASTACIO MARTINEZ MARIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincon de Guadalupe, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 258.50 m con Arcadio de la Cruz; sur: 205.66 m con Luis Quintero García; oriente: 134.00 m con Juan Quintero Avila; poniente: 140.00 m con Jesús Camacho. Superficie aproximada de: 31,790 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

266.—21, 26 y 31 enero.

Exp. 1529/93, ANGELINA GARCIA DE SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guerrero s/n., municipio de Villa Donato Guerrero, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 61.60 m con propiedad del señor Pilar Reyes; sur: 61.95 m con propiedad de la Familia Carbajal y con propiedad del H. Ayuntamiento; oriente: 30.00 m con calle Vicente Guerrero; poniente: 31.45 m con propiedad de la Familia Yerena Vilchis.

Superficie aproximada de: 1898 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 14 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

266.—21, 26 y 31 enero.

Exp. 1626/93, ALFONSO CASTAÑEDA MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Cajón, municipio de Valle de Bravo, mide y linda; norte: en tres líneas de 13.40, 14.20 con Pompeyo Calderón y 44.00 m con barranca; sur: en cuatro líneas de 17.20, 8.75, 3.40 y 4.40 m con camino de acceso; oriente: en cuatro líneas de 21.20 m con Lucía Rodríguez Flores, 4.00, 4.40 m con camino de acceso, 54.90 m con Perfecto Cruz; poniente: en tres líneas de 18.10, 17.40 y 47.40 m con carretera a Avándaro.

Superficie aproximada de: 4675.99 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 14 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

266.—21, 26 y 31 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA EDICTOS

Exp. 3149/93, MA. ISABEL CARMONA VDA. DE QUEZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Dr. Ugarte s/n., Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 14.40 m con Pascual Quezada; sur: 14.40 m con Manuel Gonzaga Cano; oriente: 9.40 m con calle Doctor Ugarte; poniente: 9.60 m con Guadalupe Carmona Martínez. Predio denominado San José

Superficie aproximada de: 136.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 15 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

266.—21, 26 y 31 enero.

Exp. 3218/93, JUANA BARAJAS RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la colonia Cuauhtémoc Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 24.00 m con Blanca Meneses Ramírez; sur: 24.00 m con Blanca Meneses Ramírez; oriente: 9.00 m con Blanca Meneses Ramírez; poniente: 9.00 m con camino vecinal Predio denominado Toltecapa.

Superficie aproximada de: 216.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 17 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

266.—21, 26 y 31 enero.

Exp. 3168/93, FIDEL FRANCO CORONEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Morelos s/n., Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: en dos lados 1.80 m con Socorro Franco C. y 12.99 m con patio de servicio; sur: 14.86 m con Edmundo Sauza; oriente: 2.98 m y 13.25 m con Socorro Guadalupe Franco Coronel; poniente: 4.20 m con calle de Morelos s/n. Predio denominado Sin Nombre

Superficie aproximada de: 58.89 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 20 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

266.—21, 26 y 31 enero.

Exp. 2663/93, MA. LUISA ALBINO LOPEZ VDA. DE CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Nicolás Totepantla, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 22.30 m con Pedro Vázquez Hernández; sur: 15.35 m con Marcelo Delgadillo; oriente: 20.80 m con José Rojas Delgadillo; poniente: 46.00 m con Reyes López Hernández y Fernando Rivero García. Predio denominado Sin Nombre.

Superficie aproximada de: 647.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 22 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

266.—21, 26 y 31 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 1714/93, ALFREDO G. BATALLA BALDERRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: en dos líneas de 14.30 y 63.70 m con la Prop. Sr. Cupertino Romero; sur: 82.20 m con camino a San Simón El Alto; oriente: 18.00 m con Cupertino Romero; poniente: 1.85 m con propiedad de Cupertino Romero.

Superficie aproximada de: 800.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 3 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

266.—21, 26 y 31 enero.

Exp. 1945/93, RODOLFO SANCHEZ ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Oxtotitlán, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: en dos líneas 32.50 m y 112.70 m formando una pequeña escuadra de 500 m con Prop. de Lorenzo Jiménez Carrera, Natividad Millán, Ma. Concepción Fuentes Morales y otros; sur: 139.50 m con Prop. de Maurilio Ortiz Cedillo y Fulgencia Martínez Villegas; oriente: 40.70 m con Prop. del Sr. Marcelino Díaz; poniente: 45.50 m con calle pública.

Superficie aproximada de: 6,135.28 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 3 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

266.—21, 26 y 31 enero.

Exp. 1944/93, GREGORIA GUERRERO GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Galeana No. 24, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 10.00 m con propiedad de Sofía Romero Fuentes Vda. de Acacio; sur: 13.10 m con calle Galeana; oriente: 24.00 m con José Villa García; poniente: 15.70 m con Prop. del Sr. Pedro Guerrero Sánchez.

Superficie aproximada de: 229.26 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 3 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

266.—21, 26 y 31 enero.

Exp. 1943/93, SR. LEANDRO BELTRAN GARCIA, SRA. EVA ESTRADA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en parte Oriente del municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 83.00 m con terreno denominado "La Pera" Prop. de Leandro Beltrán García y Eva Estrada; sur: 91.00 m con Panteón Municipal de Villa Guerrero, Méx.; oriente: 45.10 m con 2da. Fracción denominada "Tlachichil" Leandro Beltrán García y Eva E.; poniente: 82.50 m con Prop. de Mario Cotero aclarando que esta forma línea curva.

Superficie aproximada de: 5,550.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 3 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

266.—21, 26 y 31 enero.

Exp. 36/94, HERMILO PEDROZA ZARZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Corregidora No. 316, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 12.00 m con el Doe, Alfonso Montes G.; sur: 12.00 m con Isabel Trujillo de Tapia; oriente: 8.00 m con calle de su ubicación; poniente: 8.00 m con privada del adador. Superficie aproximada de: 102.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 10 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

266.—21, 26 y 31 enero.

Exp. 37/94, DELFINA GUADALUPE ESTRADA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Estanque Viejo" del barrio de Santa Ana, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 11.38 m con calle Adolfo López Mateos; sur: 15.20 m con Alfonso Alvarez y Víctor Acosta; oriente: 48.70 m con Simón Aguilar; poniente: 52.00 m con Roberto Ocampo y Domingo Revnoso en 3 líneas. Superficie aproximada de: 669.15 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 11 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

266.—21, 26 y 31 enero.

Exp. 1940/93, LEANDRO BELTRAN GARCIA Y EVA ESTRADA G., promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en parte Oriente, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 140.00 m con propiedad de Raymundo Guadarrama; sur: 76.50 m con propiedad de Leandro Beltrán García y Eva Estrada G., fracción denominada "La Joya"; oriente: 81.50 m con Prop. de Raymundo Guadarrama; poniente: 63.50 m con Prop. de Isidro Colín González. Superficie aproximada de: 7,848.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 3 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

266.—21, 26 y 31 enero.

Exp. 1873/93, ELISA GROSMAN QUEROL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje D "Ladera del Monte San Antonio" San Antonio Guadalupe, municipio de Zumpahuacán, México, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 559.00 m con Patricio Salinas Rosales; sur: 559.00 m con Elsa Grossmann Querol; oriente: 60.00 m con Francisco Gómez Castañeda; poniente: 12.50 m con Patricio Salinas Rosales.

Superficie aproximada de: 20,263.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 3 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

266.—21, 26 y 31 enero.

Exp. 53/94, PASCUAL DE JESUS DOMINGUEZ JARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el callejón de Muerto, mpio. y dto. Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 10.80 m con Mauro Domínguez Dávila; sur: en dos líneas 3.50 m con Esteban Domínguez y 5.70 m con Martín Domínguez; oriente: en dos líneas 5.70 m y 6.60 m con Martín Domínguez; poniente: 12.20 m con servidumbre de paso.

Superficie de: 80.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 12 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

266.—21, 26 y 31 enero.

Exp. 1942/93, LEANDRO BELTRAN GARCIA Y EVA ESTRADA GARCIA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la parte Oriente, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 72.50 m con terreno denominado "La Loma" propiedad de Leandro Beltrán García y Eva Estrada G.; sur: 83.00 m con terreno denominado "Los Cafés" propiedad de Leandro Beltrán y Eva Estrada G.; oriente: 77.80 m con fracción denominada "Carlos Meza" Prop. de Leandro Beltrán y Eva Estrada G.; poniente: 53.00 m con Prop. Isidro Colín González.

Superficie aproximada de: 5,084.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 3 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

266.—21, 26 y 31 enero.

Exp. 1941/93, LEANDRO BELTRAN GARCIA Y EVA ESTRADA GARCIA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "El Chorrillo", municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 49.60 m con la fracción denominada "La Joya" Prop. de Leandro Beltrán García y Eva Estrada García; sur: 51.50 m con la fracción denominada "Pera" propiedad de Leandro Beltrán García y Eva Estrada G.; oriente: 71.00 m con terreno denominado "Los Zarcos" con propiedad de Leandro Beltrán García y Eva Estrada García; poniente: 59.00 m con Prop. de Isidro Colín González. Superficie aproximada de: 3,285.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 3 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

266.—21, 26 y 31 enero.

Exp. 1872/93, LOS SEÑORES JORGE ANTONIO CORDEIRO DAVILA Y ELSA GROSSMAN QUEROL ambos en ejercicio de la patria potestad que ejercen sobre sus hijos los menores CARLA Y JORGE EMILIO ambos de apellidos SANCHEZ CORDEIRO GROSSMAN, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Desbarrancadero Colorado, en San Pablo Tejalpa, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 373.00 m con propiedad de los Sres. Fernando Hernández y Camilo Millán Vázquez; al sur: 282.00 m con Tomás Montero Velázquez; al oriente: 102.00 m con propiedad del Sr. Enrique Millán Vázquez; al poniente: 126.00 m con Prop. del Sr. Marciano Millán Vázquez.

Superficie de: 27,717.82 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 3 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

266.—21, 26 y 31 enero.

Exp. 1939/93, LEANDRO BELTRAN GARCIA Y EVA ESTRADA G., promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la parte Oriente, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 51.25 m con Prop. de Leandro Beltrán G. y Eva Estrada García; sur: 18.90 m con Prop. de Leandro Beltrán G. y Eva Estrada García, María Coteró; oriente: 150.00 m con la fracción denominada Tlachichil Prop. de Leandro Beltrán García y Eva Estrada García; poniente: 97.60 m con Prop. de Mario Coteró.

Superficie aproximada de: 4,342.28 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 3 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

266.—21, 26 y 31 enero.

Exp. 1871/93, SOCIEDAD MERCANTIL HEGROMAR, S.A. DE C.V., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "El Ocote", Santa Catarina, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 300.00 m con Fortunato Cordero E.; sur: 300.00 m con Francisco Velázquez Flores; oriente: 100.00 m con Enrique Millán Millán; poniente: 150.00 m con Agustín Reyes Flores.

Superficie aproximada de: 37,500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 3 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

266.—21, 26 y 31 enero.

Exp. 1938/93, LEANDRO BELTRAN GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la parte Oriente, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 129.00 m con Prop. de Leandro Beltrán García y Eva Estrada García; sur: 135.00 m con Leandro Beltrán G. y Eva Estrada García; oriente: 19.00 m con Virgilio García González; poniente: 26.40 m con Leandro Beltrán García y Eva Estrada García.

Superficie aproximada de: 2,996.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 3 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

266.—21, 26 y 31 enero.

Exp. 1957/93, SOLEDAD MARTINEZ REYNOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Tepalcatepec, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: dos líneas: 4.00 y 36.00 m con calle y Celia Martínez Reynoso; al sur: 38.50 m con Sixto Bustos; al oriente: dos líneas: 61.96 y 105.70 m con Celia Martínez Reynoso y Artemio Guadarrama; al poniente: 167.40 m con Fructuoso Ledezma y Onésimo Bustos.

Superficie aproximada de: 4,392.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 3 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

278—Bis.—21, 26 y 31 enero.

Exp. 1953/93, MARIA DEL SOCORRO DEL CARMEN SALAZAR SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tierra Blanca, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 15.00 m con servicio de paso, al sur: 15.00 m con Simón Bernal; al oriente: 22.43 m con Josefina Salazar Suárez; al poniente: 20.00 m con camino.

Superficie aproximada de: 818.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 3 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

278—Bis.—21, 26 y 31 enero.

Exp. 1959/93, ANTONIA SUAREZ SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Tierra Blanca, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 12.60 m con servicio de paso, al sur: 12.46 m con Simón Bernal; al oriente: 23.50 m con Onésimo Salazar Landros; al poniente: 22.40 m con Josefina Salazar Suárez.

Superficie aproximada de: 288.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 3 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

278—Bis.—21, 26 y 31 enero.

Exp. 1960/93, HILARIO MEJIA CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata, barrio La Trinidad, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 12.17 m con Gregorio Sánchez, al sur: 8.59 m con servicio común y 3.73 m con el mismo servicio común, al oriente: 5.96 m con calle Emiliano Zapata, al poniente: 5.27 m con Enrique Mejía Camacho y 0.70 m con servicio común.

Superficie aproximada de: 83.27 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 3 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica

278—Bis.—21, 26 y 31 enero.

Exp. 1963/93, JUANA FLORES GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Tepetzingo D/C, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 14.20 m con calle privada, al sur: 14.20 m con el ejido, al oriente: 24.20 m con calle Miguel Hidalgo, al poniente: 23.50 m con Simeón Flores

Superficie aproximada de: 338.67 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 3 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica

278—Bis.—21, 26 y 31 enero.

Exp. 1962/93, JOSE CARMEN BRAGADO URBINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, Ixpuchiapan, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 35.70 m con camino real, al sur: 34.70 m con Celsa Salinas, al oriente: 160.60 m con Pascual Villegas, al poniente: 163.40 m con Jesús Avila.

Superficie aproximada de: 5,790.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 3 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica

278—Bis.—21, 26 y 31 enero.

Exp. 4/94, REYES URBINA URBINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, Ixpuchiapan, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 35.72 m con Lorenzo Reséndiz, al sur: 36.97 m con calle, al oriente: 189.64 m con Tomás García, al poniente: 186.26 m con Francisco Reséndiz.

Superficie aproximada de: 6,880.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 3 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica

278—Bis.—21, 26 y 31 enero.

Exp. 16/94, MARIA LUISA SOTELO FAVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez No. 11, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: dos líneas: 2.75 y 8.25 m con Miguel Nájera Salgado, al sur: 7.30 m con Felipe Tapia Medina, al oriente: 7.15 m con calle Lic. Benito Juárez, al poniente: dos líneas: 3.60 y 5.15 m con Miguel Nájera Salgado y Julián y Eustacio Vergara.

Superficie aproximada de: 80.83 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 3 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica

278—Bis.—21, 26 y 31 enero.

Exp. 15/94, MARIA LUISA SOTELO VIUDA DE ARIZMENDI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Tierra Colorado", municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 96.00 m con Florencio Nájera Vara, al sur: 62.00 m con carretera a Tlacoahuaca, al oriente: 41.50 m con Agustín García García, al poniente: 41.50 m con Alberto Nájera

Superficie aproximada de: 3,293.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 3 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

278—Bis.—21, 26 y 31 enero.

Exp. 14/94, ROSAURA VAZQUEZ DE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Abasolo No. 9, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 9.00 m con Luisa Nájera Nájera, al sur: 9.00 m con calle Abasolo, al oriente: 12.00 m con Adela Hernández, al poniente: 12.00 m con Sergio Ovando Castañeda.

Superficie aproximada de: 108.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 3 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica

278—Bis.—21, 26 y 31 enero.

Exp. 11/94, FELIPE CASAS RINCON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alvaro Obregón No. 32, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 16.30 m con calle Alvaro Obregón, sur: 17.10 m con Juventino Mejía, oriente: 30.00 m con calle Galeana, poniente: 29.60 m con Liborio Domínguez y Efraín Ruiz.

Superficie aproximada de: 503.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con mayor derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 3 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica

278—Bis.—21, 26 y 31 enero.

Exp. 1961/93, GISELA NORIEGA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Chalchihuapan, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 10.83 m con Dolores Alva López, sur: 11.11 m con calle de su ubicación, oriente: 38.50 m con Guadalupe Guadarrama, poniente: 38.50 m con Daniel Alva López.

Superficie aproximada de: 422.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 3 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica

278—Bis.—21, 26 y 31 enero.

Exp. 5/94, SIMEON FLORES GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidades de Tepetzingo, D/C, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 53.80 m con calle privada, al sur: 53.80 m con el ejido, al oriente: 23.50 m con Juana Flores, al poniente: 23.00 m con Ignacio Flores Hernández.

Superficie aproximada de: 1,264.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 3 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica

278—Bis.—21, 26 y 31 enero.

Exp. 6/94, PEDRO RIVERA PEDROZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Teresa, domicilio conocido, carretera Tenancingo-Ixtapan, municipio de Tenancingo, Méx., distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 12.40 m con Ma. de la Luz Ayala Vda. de Rivera; al sur: 12.80 m con carretera Tenancingo-Ixtapan de la Sal, al oriente: 17.20 m con servicio de paso 0.80 m, al poniente: 16.20 m con María Asunción Pedroza C. Vda. de Rivera.

Superficie aproximada de: 209.45 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 3 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

278—Bis.—21, 26 y 31 enero.

Exp. 7/94, ANGEL RIVAS MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerro de Las Tres Cruces, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 19.60 m con vereda, al sur: 23.00 m con J. Isabel Hernández, al oriente: 70.00 m con Pedro López, al poniente: 61.50 m con vereda.

Superficie aproximada de: 1,637.11 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 3 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

278—Bis.—21, 26 y 31 enero.

Exp. 8/94, NORBERTO ANDRADE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Laderas, domicilio conocido, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 27.90 m con Silverio Figueroa, al sur: 28.50 m con Silverio Figueroa, al oriente: 13.50 m con camino real, al poniente: 13.50 m con carretera.

Superficie aproximada de: 374.52 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 3 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

278—Bis.—21, 26 y 31 enero.

Exp. 9/94, JOSE LUIS AYALA DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, Colonia 5 de Febrero, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 26.20 m con Margarito Rivera Nájera, al sur: 26.95 m con Matilde García López, al oriente: 11.80 m con calle sin nombre, al poniente: 11.60 m con Concepción Gómez.

Superficie aproximada de: 303.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 3 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

278—Bis.—21, 26 y 31 enero.

Exp. 10/94, ANA MARIA MEJIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos Sur S/N "El Guajé" municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 92.50 m con Jesús Tovar Estrada, al sur: 92.50 m con Ignacio Camacho Quezada, al oriente: 22.90 m con calle J. María Morelos, al poniente: 21.16 m con Cornelio Vergara Díaz Leal.

Superficie aproximada de: 2,037.77 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 3 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

278—Bis.—21, 26 y 31 enero.

Exp. 12/94, O. ABRAHAM HERNANDEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano de San Diego, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 40.00 m con Rosa Vázquez Hernández, al sur: 40.00 m con Felipe Guadarrama Gómez, al oriente: 20.00 m con María Guadalupe Guadarrama, al poniente: 20.00 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 800.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 3 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

278—Bis.—21, 26 y 31 enero.

Exp. 13/94, FELIPA DE JESUS AGUEDA Y MA. DEL SOCORRO SOTELO BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Tecomatepec, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 15.47 m con calle sin nombre, al sur: 15.47 m con Serafín Lara, al oriente: 24.90 m con Salvador Daniel Sotelo Méndez, al poniente: 24.50 m con Agustín Díaz.

Superficie aproximada de: 389.84 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 3 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

278—Bis.—21, 26 y 31 enero.

Exp. 19/94, ROSA MARIA REYES BRAVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Las Animas" poblado Ladrilleros, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 16.40 m con carretera, al sur: 5.00 m con Margarito Nieto Medina, al oriente: 31.40 m con carretera Malinalco-Chalma, al poniente: 35.00 m con Paciano Aguilar.

Superficie aproximada de: 355.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 3 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

278—Bis.—21, 26 y 31 enero.

Exp. 18/94, EDUARDO BENITEZ CUEVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio "El Ciriam", municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: dos líneas: 150.00 y 283.00 m con José Estrada Enrique Zarefiana y Suc. de Adrián Colín, al sur: 385.00 m con Suc. de Melecio Acosta, al oriente: dos líneas: 120.00 y 130.00 m con Suc. Adrián Colín, Enrique Zarefiana y Barranca, al poniente: 230.00 m con Consuelo Estrada y Macario Acosta.

Superficie aproximada de: 69 200 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 3 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

278—Bis.—21, 26 y 31 enero.

Exp. 17/94, ABEL HERNANDEZ AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Matamoros, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 12.80 m con Brígide Bautista Romero, al sur: 11.45 m con privada de Matamoros, al oriente: 12.00 m con Sidronio Pichardo Vázquez, al poniente: 12.00 m con Felipe de Jesús Sandoval.

Superficie aproximada de: 145.46 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 3 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

278—Bis.—21, 26 y 31 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
EDICTO**

Exp. 84/94, **MARHA BRAVO DE GONZALEZ**, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 10.00 m con calle de Rubide, sur: 10.00 m con Margarita Ruiz de Saldívar, oriente: 40.00 m con Alejandro Poblano Reyes y Luis Ramón Poblano Reyes, poniente: 40.00 m con Higinio Fierro G. y Luis Fernando Poblano Reyes, Domingo López Meza

Superficie aproximada de: 400.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 20 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

354.—26, 31 enero, y 3 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
EDICTOS**

Exp. 7544/186/93, **C. JAVIER GALICIA JIMENEZ**, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Xicotencatl No. 504, colonia Jardín, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 9.00 m con Av. Xicotencatl, al sur: 9.00 m con señora María Guadalupe Calva, Galzón, al oriente: 15.60 m con señor Manuel Enrique González Silva, al poniente: 15.60 m con señor Rogelio Segovia.

Superficie aproximada de: 140.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

354.—26, 31 enero y 3 febrero.

N.R.A. 002749.

Exp. 7544/104/93, **C. JOSE CARLOS JIMENEZ GARCIA**, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Sebastián Lerdo de Tejada S/N, colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.00 m con señora Obilia Barela Bartolo, al sur: 09.00 m con Av. Sebastián Lerdo de Tejada, al oriente: 19.00 m con señora Humbertina Crescencio Esteban Juan, al poniente: 19.00 m con señor Gerardo Morales Rodríguez.

Superficie aproximada de: 171.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

354.—26, 31 enero y 3 febrero.

N.R.A. 002184

Exp. 7544/103/93, **C. JUANA DOLORES MANZANO**, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 5 S/N, colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.00 m con calle norte 5; al sur: 09.00 m con señora Gloria Daniela Mora; al oriente: 19.00 m con señor Rubén González Bastida, al poniente: 19.00 m con señor Odilón Pérez Reidán

Superficie aproximada de: 171.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

354.—26, 31 enero y 3 febrero.

N.R.A. 002011.

Exp. 7544/197/93, **C. LUIS ROCELIO RODRIGUEZ VILLALPANDO**, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Martín Cuautlalpan, municipio de Chalco, predio denominado "Zacuallitla", mide y linda; al norte: 28.70 m con Adrián Espinoza, al sur: 28.70 m con cerrada Emiliano Zapata, al oriente: 16.90 m con C. Manuel Victoria, al poniente: 16.90 m con C. Norma Leticia Rodríguez Villalpano.

Superficie aproximada de: 485.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

354.—26, 31 enero y 3 febrero.

N.R.A. 002737

Exp. 7544/198/93, **C. OLGA DEL SOCORRO RODRIGUEZ VILLALPANDO**, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Martín Cuautlalpan, municipio de Chalco, predio denominado "Zacuallitla", mide y linda; al norte: 28.70 m con señor Adrián Espinoza, al sur: 28.70 m con cerrada Emiliano Zapata, al oriente: 16.90 m con señora Norma Leticia Rodríguez Villalpano; al poniente: 16.90 m con calle Emiliano Zapata.

Superficie aproximada de: 480.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

354.—26, 31 enero y 3 febrero.

N.R.A. 002891.

Exp. 7544/67/93, **C. CATALINA MENDOZA GONZALEZ**, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 5 S/N, colonia Concepción, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.15 m con señora Lourdes Rodríguez Ramírez, al sur: 09.15 m con calle norte 5, al oriente: 18.95 m con señora Porfirio Rivera, al poniente: 18.95 m con señor Justino López Herrera.

Superficie aproximada de: 173.99 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

354.—26, 31 enero y 3 febrero.

N.R.A. 002264

Exp. 7544/210/93, **C. VICTOR MANUEL ALVAREZ ROJAS**, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Angostura s/n, en Juchitepec, municipio de Juchitepec, predio sin denominación, mide y linda; al norte: 31.60 m con María de Jesús González Vergara, al sur: 21.40 m con Manuel Alvarez Molina, al oriente: 19.54 m con Angela Varela de Cruz, al poniente: 06.17 m con María Luisa Ramos Vallejos, 19.65 m con calle Angostura

Superficie aproximada de: 602.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

354.—26, 31 enero y 3 febrero.

N.R.A. 002799.

Exp. 7544/209/93, C. SILVIA CARMONA ARIAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en el poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, predio denominado "Santa Cruz", mide y linda: al norte: 20.00 m con Humberto Carmona Arias, al sur: 20.00 m con C. Catalina Calvo, al oriente: 32.00 m con C. Nicolás Carmona Arias, al poniente: 32.00 m con calle Matamoros.

Superficie aproximada de: 640.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 1o. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

354.—26, 31 enero y 3 febrero

N.R.A. 002149.

Exp. 7544/63/93, C. EDUARDO JOSE THEBAR FICAZO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle norte 5 esquina con calle poniente 15 s/n., colonia María Isabel, Valle de Chalco, mide y linda; al norte: 99.00 m con calle norte 5, al sur: 09.90 m con señora Juana García al oriente: 19.00 m con calle poniente 15, al poniente: 19.00 m con señor Martín Sánchez Cruz.

Superficie aproximada de: 171.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 1o. de diciembre de 1993.—El C. Registrador Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

354.—26, 31 enero y 3 febrero

N.R.A. 002193.

Exp. 7544/56/93, C. SERVANDO TAMAYO ARMENTA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 7 S/N, colonia María Isabel Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.00 m con Lidia Hernández Hernández, al sur: 09.00 m con calle norte 7, al oriente: 19.00 m con Francisco González Solórzano, al poniente: 19.00 m con Atilano Vázquez.

Superficie aproximada de: 171.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 1o. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

354.—26, 31 enero y 3 febrero

N.R.A. 002244.

Exp. 7544/52/93, C. MARIA ROSA ORDULIA HERNANDEZ LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle norte 8 S/N, colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.00 m con señor Agustín Flores Sánchez, al sur: 09.00 m con calle norte 8, al oriente: 19.00 m con señora Marcelina Cortés Hernández, al poniente: 19.00 m con señor Salvador Santa Cruz Páez.

Superficie aproximada de: 171.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 1o. de diciembre de 1993.—El C. Registrador Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

354.—26, 31 enero y 3 febrero

N.R.A. 002904.

Exp. 7544/55/93, C. JOSE RAFAEL ARGUELLO JIMENEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Sebastián Lerdo de Tejada S/N, colonia Ma. Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda: al norte: 09.00 m con señora Agustina Jiménez Vázquez, al sur: 09.00 m con Av. Sebastián Lerdo de Tejada, al oriente: 19.00 m con señor Alfredo Heredia Vega, al poniente: 19.00 m con señora Humbertina Crescencio Estoban Juan.

Superficie aproximada de: 171.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 1o. de diciembre de 1993.—El C. Registrador Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

354.—26, 31 enero y 3 febrero

N.R.A. 002753.

Exp. 7544/51/93, C. ELDA CRUZ SAN AGUSTIN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle norte 7 S/N, colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.00 m con calle norte 7, al sur: 09.00 m con señora Zenaida Cervantes Mena, al oriente: 19.00 m con señora Librada Quiatana Pato, al poniente: 19.00 m con señora Gloria Rodríguez González.

Superficie aproximada de: 171.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 1o. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

354.—26, 31 enero y 3 febrero

N.R.A. 002149.

Exp. 7544/76/93, C. MARGARITA LOPEZ BONILLA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Sebastián Lerdo de Tejada S/N, colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con lote baldío, al sur: 10.00 m con Av. Sebastián Lerdo de Tejada, al oriente: 19.00 m con señor Luis Mendoza, al poniente: 19.00 m con señora Francisca Martínez Blas.

Superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 1o. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

354.—26, 31 enero y 3 febrero

N.R.A. 002251.

Exp. 7544/54/93, C. MARIA JUANA ROSA DOMINGUEZ PALAFOX, C. ANGELINA MARTINEZ PALAFOX, C. GUADALUPE ACUNA MEDINA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle norte 8 S/N, esquina con calle poniente 16, colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.00 m con señor Roque López Valencia, al sur: 09.00 m con calle norte 8, al oriente: 19.00 m con señora Graciela Tapia Anguila, al poniente: 19.00 m con calle poniente 16.

Superficie aproximada de: 171.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 1o. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

354.—26, 31 enero y 3 febrero

N.R.A. 002761.

Exp. 7544/78/93, C. GUADALUPE SORIANO ESPINOZA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 8 S/N., esquina con calle Poniente 14, colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.00 m con calle Norte 8; al sur: 09.00 m con Sra. Juana Valencia; al oriente: 19.00 m con calle Poniente 14; al poniente: 19.00 m con Sra. Teresa Hernández Vázquez.

Superficie aproximada de: 171.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

354.—26, 31 enero y 3 febrero.

N.R.A. 002181.

Exp. 7544/75/93, C. HUMBERTINA CRESCENCIO REYES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Sebastián Lerdo de Tejada s/n., colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.00 m con Sra. Herminia Varela Serrano; al sur: 09.00 m con Av. Sebastián Lerdo de Tejada; al oriente: 19.00 m con Sra. Mercedes Jiménez Ortiz; al poniente: 19.00 m con Sra. Rufina García Godian.

Superficie aproximada de: 171.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

354.—26, 31 enero y 3 febrero.

N.R.A. 002747.

Exp. 7544/74/93, C. REYNA GUTIERREZ GONZALEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 9 s/n., colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.00 m con Sr. Enrique Contreras; al sur: 09.00 m con calle Norte 9; al oriente: 19.00 m con Sr. José de los Reyes; al poniente: 19.00 m con Sra. Gabriela Guzmán Esquivel.

Superficie aproximada de: 171.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

254.—26, 31 enero y 3 febrero.

N.R.A. 002186.

Exp. 7544/73/93, C. VICTOR DONACIANO ORTEGA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 10 s/n., esquina con calle Poniente 13, colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.00 m con calle Norte 10; al sur: 09.00 m con Sr. Jaime Camargo; al oriente: 19.00 m con calle Poniente 13; al poniente: 19.00 m con Sra. Rocío Ruiz Hernández.

Superficie aproximada de: 171.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

354.—26, 31 enero y 3 febrero.

N.R.A. 002567.

Exp. 7544/45/93, C. ANGEL HERNANDEZ CRUZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 8 s/n., esquina con avenida Lombardo Toledano, colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 04.00 m con Sr. Román Miguel Aguilar; al sur: 09.95 m con calle Norte 8; al oriente: 20.00 m con Av. Lombardo Toledano; al poniente: 19.00 m con Sra. Imelda Pérez Vázquez.

Superficie aproximada de: 136.01 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

354.—26, 31 enero y 3 febrero.

N.R.A. 002824.

Exp. 7544/46/93, C. CORNELIO NIEVES MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 10 s/n., colonia María Isabel, municipio de Chalco, Valle de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle Norte 10; al sur: 10.00 m con Sra. Cornelia López; al oriente: 19.00 m con Sr. Cornelio Nieves Martínez; al poniente: 19.00 m con Sr. Fulgencio Torres Ramos.

Superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

354.—26, 31 enero y 3 febrero.

N.R.A. 002235.

Exp. 7544/47/93, C. GERARDO ARTURO QUINTANA VEGA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 10 s/n., colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle Norte 10; al sur: 10.00 m con Sr. Primitivo Solís Castro; al oriente: 19.00 m con Sra. Margarita Correa; al poniente: 19.00 m con Sra. María Socorro Isabel Quintana Vega.

Superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

354.—26, 31 enero y 3 febrero.

N.R.A. 00223.

Exp. 7544/48/93, C. MARIA SOCORRO ISABEL QUINTANA VEGA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 10 s/n., colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle Norte 10; al sur: 10.00 m con Sr. Mariano Espitia; al oriente: 19.00 m con Sr. Gerardo Arturo Quintana Vega; al poniente: 19.00 m con Sr. Juan Cruz.

Superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

354.—26, 31 enero y 3 febrero.

N.R.A. 002533.

Exp. 7544/49/93, C. BENITO FRANCISCO LUCAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 7 s/n., colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle Norte 7; al sur: 10.00 m con Sr. Severo Gómez María; al oriente: 19.00 m con Sr. Lorenzo Gómez Zavala; al poniente: 19.00 m con Sr. José Dolores Ponce.

Superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

354.—26, 31 enero y 3 febrero.

N.R.A. 002815.

Exp. 7544/50/93, C. JAVIER RODRIGUEZ GONZALEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Ignacio Manuel Altamirano s/n., colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.00 m con Sra. Paulina Cano Manuel; al sur: 09.00 m con Av. Ignacio Manuel Altamirano; al oriente: 19.00 m con Sr. Arturo Flores Pérez; al poniente: 19.00 m con Sra. Estela Avilés Martínez.

Superficie aproximada de: 171.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

354.—26, 31 enero y 3 febrero.

N.R.A. 002753

Exp. 7544/178/93, C. CECILIO RAMOS SANTILLAN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido poblado de San Andrés Metla, municipio de Coacuilán, predio denominado "Luz de Bonita", mide y linda: al norte: 20.00 m con calle sin nombre; al sur: 25.00 m con Sr. Juan Hernández; al oriente: 23.00 m con calle sin nombre; al poniente: 22.00 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 563.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 1o. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

354.—26, 31 enero y 3 febrero

N.R.A. 002755

Exp. 7544/177/93, C. MARIA DEL CARMEN CASTILLO CASIRO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Coronel Silvestre Lopez No. 80, Amecameca, predio denominado "Texcota", mide y linda: al norte: 11.75 m con C. Fernando Casallo Castro; al sur: 11.75 m con calle Coronel Silvestre López; al oriente: 26.00 m con C. Niclasa Castillo Castro; al poniente: 26.00 m con C. Saturnino santamaria y Mari Contrero. Superficie aproximada de: 305.56 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 1o. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

354.—26, 31 enero y 3 febrero

N.R.A. 002920.

Exp. 7544/180/93, C. TIBURCIO BARROSO LIANOS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Orizaba No. 14, poblado de Avotla, municipio de Ixtapaluca, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Orizaba; al sur: 10.00 m con C. Vicente Rodríguez; al oriente: 30.00 m con C. Juan Hernández; al poniente: 30.00 m con C. Vicente Rodríguez.

Superficie aproximada de: 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 1o. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

354.—26, 31 enero y 3 febrero

N.R.A. 003012.

Exp. 7544/199/93, C. ALFONSO ALFREDO RODRIGUEZ VILLALPANDO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Cuautlalpan, municipio de Chalco, predio denominado "Cuautlalpan", mide y linda: al norte: 43.00 m con cerrada de Emiliano Zapata; al sur: 43.00 m con Sr. Francisco Rodríguez U.; al oriente: 09.15 m con Sr. Manuel Victoria; al poniente: 09.15 m con Sra. Graciela del Socorro Rodríguez Villalpando. Superficie aproximada de: 393.45 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 1o. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

354.—26, 31 enero y 3 febrero

N.R.A. 003002.

Exp. 7544/15/93, C. LUCIANO SALAZAR OSORIO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 5 s/n., colonia Concepción, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con Sr. Valentín Morales; al sur: 10.00 m con calle Norte 5; al oriente: 19.00 m con Sr. Raulfo Morales; al poniente: 19.00 m con Sr. Demetrio Zanos.

Superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 1o. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

354.—26, 31 enero y 3 febrero.

N.R.A. 002763.

Exp. 7544/219/93, C. MARIA ROSA CASIRO MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. General Gabriel Leyva s/n., poblado de Tapacoya, municipio de Ixtapaluca, predio denominado sin denominación, mide y linda: al norte: 23.55 m con C. Luis Iturbide; al sur: 22.90 m con C. Isabel Coss de Fernández; al oriente: 08.00 m con Av. General Gabriel Leyva; al poniente: 08.00 m con C. Annelia Fernández.

Superficie aproximada de: 185.56 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 1o. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

354.—26, 31 enero y 3 febrero

N.R.A. 002693.

Exp. 7544/218/93, C. GRACIANO HERNANDEZ CASTILLO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia No. 11, Santa María Huacocuilco, municipio de Chalco, predio denominado "Xometitla", mide y linda: al norte: 13.00 m con calle Independencia; al sur: 13.00 m con C. Miguel Blas Ruperto; al oriente: 15.50 m con C. Lázaro Pérez Montes; al poniente: 15.50 m con callejón.

Superficie aproximada de: 208.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 1o. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

354.—26, 31 enero y 3 febrero.

N.R.A. 002570.

Exp. 7544/217/93, C. MARIA MERCEDES FIGUEROA DE CALDERON Y C. MANUEL CALDERON MENDEZ, promueven matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mina No. 12, en Nepantla, municipio de Tepatlaxpa, predio denominado "Barranca Nepantla", mide y linda: al norte: 12.50 m con calle Mina; al sur: 05.65 m con Sr. René Ramírez Sánchez; 11.50 m con carretera México-Cuautla; al oriente: 19.00 m con Sr. José Ramírez Sánchez; al poniente: 05.00 m con Sra. Victoria Ramírez Sánchez; 18.50 m con Sr. René Ramírez Sánchez.

Superficie aproximada de: 291.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 1o. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

354.—26, 31 enero y 3 febrero

N.R.A. 002921.

Exp. 7544/150/93, C. ALVARO CANO ACOSTA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 6 No. 10, colonia María Isabel Valle de Chalco, municipio de Chalco mide y linda: al norte: 10.00 m con Sra. María Angelina Córdoba; al sur: 10.00 m con calle Norte 6; al oriente: 19.00 m con Sr. Mariano Pérez; al poniente: 19.00 m con Sra. Eva Acosta Cuelre.

Superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 1o. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

354.—26, 31 enero y 3 febrero

N.R.A. 002832.

Exp. 7544/221/93, C. AGUSTIN VALENCIA MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos s/n., Ozumba, municipio de Ozumba, predio denominado "Xometitla", mide y linda: al norte: 15.20 m con C. Remedios Videncia Martínez; al sur: 15.20 m con C. Antonio Valencia Martínez; al oriente: 11.62 m con C. Emigdio Valencia Martínez; al poniente: 11.30 m con calle Morelos.

Superficie aproximada de: 174.19 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 1o. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

354.—26, 31 enero y 3 febrero.

N.R.A. 002260

Exp. 7544/106/93, C. SANTIAGO MANZANARES MORALES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Sebastián Lerdo de Tejada esquina con calle Poniente 13 s/n., colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.00 m con Sr. José López Bacilio; al sur: 09.00 m con Av. Sebastián Lerdo de Tejada; al oriente: 19.00 m con calle Poniente 13; al poniente: 19.00 m con Sr. Domingo Manzanares Medina.

Superficie aproximada de: 171.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

354.—26, 31 enero y 3 febrero.

N.R.A. 002460.

Exp. 7544/105/93, C. JACINTO ESQUIVEL DIAZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Sebastián Lerdo de Tejada s/n., colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.00 m con Sr. Jacinto Esquivel Díaz; al sur: 09.00 m con Av. Sebastián Lerdo de Tejada; al oriente: 19.00 m con Sra. Magdalena Hernández González; al poniente: 19.00 m con Sr. Eduardo Fonseca Cortés.

Superficie aproximada de: 171.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

354.—26, 31 enero y 3 febrero.

N.R.A. 002514.

Exp. 7544/71/93, C. FULGENCIO TORRES RAMOS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 10 s/n., colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.00 m con calle Norte 10; al sur: 09.00 m con Sra. Elena Santiago; al oriente: 19.00 m con Sr. Cornelio Nieves Martínez; al poniente: 19.50 m con Sr. Antonio Victoriano Basilio.

Superficie aproximada de: 171.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

354.—26, 31 enero y 3 febrero.

N.R.A. 002776.

Exp. 7544/159/93, C. DANIEL ZAMORA SALINAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Noguez s/n., en San Martín Cuautlapan, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 17.00 m con Sr. Daniel Rayón; al sur: 17.00 m con calle Benito Noguez; al oriente: 26.00 m con C. Benito Pérez Luna; al poniente: 26.00 m con Sr. Ignacio Zamora. Superficie aproximada de: 142.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

354.—26, 31 enero y 3 febrero.

N.R.A. 002831.

Exp. 7544/214/93, C. SOCORRO DE LA ROSA RIVERA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Cuijingo, municipio de Juchitpepec, predio denominado "Calyceac", mide y linda; al norte: 33.50 m con C. Sotero Santos; al sur: 31.60 m con C. Sarr de la Rosa Rivera; al oriente: 11.50 m con C. Rodolfo de la Rosa Rivera; al poniente: 11.40 m con calle Tierra Blanca.

Superficie aproximada de: 373.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

354.—26, 31 enero y 3 febrero.

N.R.A. 003010

Exp. 7544/80/93, C. JUVENTINO CRUZ CARRILLO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 9 s/n., colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.00 m con Sra. Felipa Hernández Hernández; al sur: 09.00 m con calle Norte 9; al oriente: 18.00 m con Acela Raquel García; al poniente: 18.00 m con Rebeca Pacheco.

Superficie aproximada de: 162.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

354.—26, 31 enero y 3 febrero.

N.R.A. 002167.

Exp. 7544/79/93, C. MARIA DEL REFUGIO BARRERA DE WENCES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 8 s/n., colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 16.00 m con Sr. Filiberto Méndez Alonso; al sur: 16.00 m con calle Norte 8; al oriente: 19.00 m con Sra. Catalina Tereso Valeriano; al poniente: 19.00 m con calle Poniente 14.

Superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

354.—26, 31 enero y 3 febrero.

N.R.A. 002828.

Exp. 7544/215/93, C. RENE ALFREDO DE LA ROSA RIVERA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Cuijingo, municipio de Juchitpepec, predio denominado "Calyceac", mide y linda; al norte: 34.25 m con C. Rodolfo de la Rosa Rivera; al sur: 25.70 m con Celso García; al oriente: 22.00 m con calle Allende; al poniente: 20.50 m con C. Imelda de la Rosa Rivera.

Superficie aproximada de: 656.0937 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

354.—26, 31 enero y 3 febrero.

N.R.A. 002785.

Exp. 7544/216/93, C. RODOLFO DE LA ROSA RIVERA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Allende s/n., poblado de Cuijingo, municipio de Juchitpepec, predio denominado "Calyceac", mide y linda; al norte: 33.50 m con Sra. Juan García; al sur: 34.25 m con Sr. René Alfredo de la Rosa Rivera; al oriente: 15.00 m con calle Allende; al poniente: 15.00 m con Sra. Socorro de la Rosa Rivera.

Superficie aproximada de: 509.81 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

354.—26, 31 enero y 3 febrero.

N.R.A. 002916.

Exp. 7544/149/93, C. ARTURO REBOLEDO PÉREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Norte 5 s/n., Ctl. Concepción, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con Sr. Juan Gómez López; al sur: 10.00 m con calle Norte 5; al oriente: 19.00 m con Sr. Juan Escobedo Mejía; al poniente: 19.00 m con Sr. Camilo Escobedo Mejía.

Superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

354.—26, 31 enero y 3 febrero.

N.R.A. 003008.

Exp. 7544/27/93, C. JERONIMO SANPAYO DIAZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 6 s/n., Col. Concepción, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con Sr. Jesús García Martínez; al sur: 10.00 m con calle Norte 6; al oriente: 19.00 m con Sra. Ma. Anastacia Olvera Gasca; al poniente: 19.00 m con Sr. Evaristo Candelario.

Superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

354.—26, 31 enero y 3 febrero.

N.R.A. 003092

Exp. 7544/132/93, C. MARIA DEL PILAR PASTOR CARDENAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 6 lote 31, colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con Sra. María del Pilar Pastor Cardenas; al sur: 10.00 m con calle Norte 6; al oriente: 19.00 m con Sra. María del Pilar Pastor Cardenas; al poniente: 19.00 m con Sra. María del Carmen Pastor Cardenas.

Superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

354.—26, 31 enero y 3 febrero.

N.R.A. 002143.

Exp. 7544/62/93, C. TOMAS SANCHEZ LURIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 8 s/n., esquina Acapulco, colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda: al norte: 09.00 m con calle Norte 8; al sur: 09.00 m con María Alarcón Rodríguez; al oriente: 19.00 m con Emiliano Escobar Cabrera; al poniente: 19.00 m con avenida Acapulco.

Superficie aproximada de: 171.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

354.—26, 31 enero y 3 febrero.

N.R.A. 002441.

Exp. 7544/81/93, C. ROGELIO ANASTACIO CORTEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 8 esquina con calle Poniente 13 s/n., colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda: al norte: 09.00 m con calle Norte 8; al sur: 09.00 m con Sra. Tatyde Flores Valdez; al oriente: 19.00 m con calle Poniente 13; al poniente: 19.00 m con Sra. Alejandra Pacheco.

Superficie aproximada de: 171.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

354.—26, 31 enero y 3 febrero.

N.R.A. 002578.

Exp. 7544/72/93, C. JOSE MONROY DIAZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 10 s/n., colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda: al norte: 08.95 m con calle Norte 10; al sur: 08.95 m con Sra. Juana Gutiérrez García; al oriente: 20.00 m con Sr. Severiano García Avila; al poniente: 20.00 m con Sra. Celestina Castro García.

Superficie aproximada de: 179.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

354.—26, 31 enero y 3 febrero.

N.R.A. 002808.

Exp. 7544/58/93, C. GLORIA RODRIGUEZ GONZALEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Sebastián Lerdo de Tejada s/n., esquina con calle Poniente 18, colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda: al norte: 08.05 m con Av. Sebastián Lerdo de Tejada; al sur: 08.05 m con Sr. Nicolás Pueblito Vázquez; al oriente: 19.00 m con calle Poniente 18; al poniente: 19.00 m con Sr. José Trino García Salazar.

Superficie aproximada de: 152.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

354.—26, 31 enero y 3 febrero.

N.R.A. 002823.

Exp. 7544/44/93, C. CORNELIO NIEVES MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 10 s/n., colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda: al norte: 09.00 m con calle Norte 10; al sur: 09.00 m con Sr. Crescencio Hernández; al oriente: 19.00 m con Sr. Concepción Hernández P.; al poniente: 19.00 m con Sr. Cornelio Nieves Martínez.

Superficie aproximada de: 171.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

354.—26, 31 enero y 3 febrero.

N.R.A. 002914.

Exp. 7544/60/93, C. MERCEDES CABRERA LUCERO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Sebastián Lerdo de Tejada No. 1910, Col. María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda: al norte: 9.00 m con Av. Sebastián Lerdo de Tejada; al sur: 9.00 m con Sra. Marcelina Cortés de Hernández; al oriente: 19.00 m con Sra. Josefina Quiroz Nieto; al poniente: 19.00 m con Sr. Agustín Flores Sánchez.

Superficie aproximada de: 171.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

354.—26, 31 enero y 3 febrero.

N.R.A. 003016.

Exp. 7544/77/93, C. CLARA LOPEZ RIVERA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 10 No. 32, colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Norte 10; al sur: 10.00 m con C. Rocío Hernández Juárez; al oriente: 19.00 m con C. Rocío Ruiz Hernández; al poniente: 19.00 m con C. Pedro Lazo Zafra.

Superficie aproximada de: 199.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

354.—26, 31 enero y 3 febrero.

N.R.A. 002198.

Exp. 7544/59/93, C. ENRIQUE DOMINGO LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 8 No. 12, colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Norte 8; al sur: 10.00 m con Sr. Mario Argumedo Alba; al oriente: 19.00 m con Sr. Florentino Domingo López; al poniente: 19.00 m con Sr. Carlos Cruz Ayala.

Superficie aproximada de: 199.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

354.—26, 31 enero y 3 febrero.



LUBRI - GOLVE, S. A.



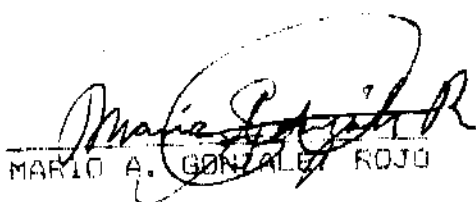
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1992.

ACTIVO		0.00	=====
PASIVO		0.00	=====
CAPITAL CONTABLE			
Capital Social	N# 2,500.00		
Aportación de Socios	3,128.00		
Resultado de Ejerc. Anteriores	(5,628.00)		
SUMA CAPITAL		0.00	=====
SUMA PASIVO Y CAPITAL		0.00	=====

LA PERDIDA LA ABSORBEN LOS ACCIONISTAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

GRAL. DE ACEITES Y GRASAS LUBRICANTES, S.A.	33.36
MARIO ALBERTO GONZALEZ ROJO	33.12
REGULO VEGA LUNA	33.12
MA. TRINIDAD VEGA DE LOPEZ	0.20
ELISA INDALENA BERNAL DE G.	0.20

TULTITLAN, EDO. DE MEXICO 30 DE NOVIEMBRE DE 1993.


MARIO A. GONZALEZ ROJO

LIQUIDADOR



AVISO DE FUSION

- - - Por resolución de las asambleas generales extraordinarias de accionistas de Envases Vitropar, S.A. de C.V. y Reciclaje Vitropar, S.A. de C.V., celebradas el 30 de septiembre de 1993, los accionistas de dichas sociedades tomaron los siguientes acuerdos:

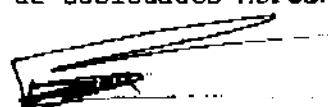
- - A).- Se fusionan Envases Vitropar, S.A. de C.V. y Reciclaje Vitropar, S.A. de C.V., subsistiendo la primera como fusionante y desapareciendo la segunda como fusionada.

- - B).- La fusión surte efectos entre ambas sociedades el 1º de Enero de 1994.

- - C).- Como resultado de la fusión, la sociedad fusionante, adquirirá para sí todos los derechos, obligaciones, bienes, activos y pasivos y en general el patrimonio de la fusionada y asume a su cargo el pago de las deudas que integran su pasivo en los mismos términos y condiciones en que fueron constituidas.

- - D).- Por consecuencia de la fusión, se aumentará el capital de la fusionante en una cantidad igual a la que constituye el capital de la fusionada y las acciones que actualmente detentan los accionistas de esta, quedarán canceladas y les serán canjeadas por acciones de la fusionante, en un número equivalente en cantidad a las que son titulares en la fusionada.

- - Se publica el presente aviso y el balance de ambas sociedades al 30 de Noviembre de 1993, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 223 y demás de la Ley General de Sociedades Mercantiles.



Miguel Fernández Carus
Presidente



ENVASES VITROPAR, S.A. DE C.V.
Balance General al 30 de Noviembre de 1993,
Nuevos Pesos

ACTIVO:		PASIVO:	
CIRCULANTE:		CORTO PLAZO:	
Caja y Bancos	73,128.00	Proveedores	642,622.00
Otras. por cobrar	563,732.00	Otras Ocas. por pagar	299,802.00
Antic. a proveedores	61,439.00	Doctos. por pagar	1,553,167.00
Inventarios	<u>496,076.00</u>	Impto. por pagar	<u>122,671.00</u>
	1,194,375.00		2,618,262.00
FIJO:		LARGO PLAZO:	
A. Fijo Neto	5,462,592.00	Créditos Bancarios	7,230,590.00
DIFERIDO:		CAPITAL:	
A. Fijo Neto	5,319,105.00	Capital Social	2,850,000.00
		Aport. p/fut. Aum. Cap.	1,828,576.00
		Result. Acum.	(2,346,543.00)
		Result. del Ejerc.	<u>(204,813.00)</u>
			2,127,220.00
SUMA EL ACTIVO	<u>11,976,072.00</u>	SUMA EL PASIVO Y CAPITAL	<u>11,976,072.00</u>

Rúbrica



RECICLAJE VITROPAR, S.A. DE C.V.
Balance General al 30 de Noviembre de 1993.
Nuevos Pesos

ACTIVO:

CIRCULANTE:

Caja y Bancos	42,581.00	
Ctas. por cobrar	123,826.00	
Imptos. pag. por Adel.	25,553.00	
Ant. a Proveedores	26,471.00	
Inventarios	<u>84,532.00</u>	302,963.00

FIJO:

A. Fijo Neto	244,471.00	
--------------	------------	--

DIFERIDO:

A. Dif. Neto	9,974.00	
--------------	----------	--

TOTAL ACTIVO	<u>557,408.00</u>	
--------------	-------------------	--

PASIVO:

CORTO PLAZO:

Proveedores y Acreed.	56,571.00	
Créditos Bancarios	71,000.00	
Imptos. por pagar	<u>27,414.00</u>	154,985.00

CAPITAL:

Capital Social	300,000.00	
Aport. p/fut. Aum. Cap.	187,191.00	
Resultado Ejerc. Ant.	(185,226.00)	
Resultado del Ejerc.	<u>100,458.00</u>	402,423.00

SUMA PASIVO Y CAPITAL		<u>557,408.00</u>
-----------------------	--	-------------------

Rúbrica